

Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A.

INFORME ANUAL - 2025



Vicepresidencia Segunda.
Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

INDICE

A LOS ACCIONISTAS	3
ORGANOS DE GOBIERNO	4
INFORME DE GESTION	5
CUENTAS ANUALES	
Balance de Situación Abreviado	38
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	40
Memoria Abreviada	41

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

A LOS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los deberes legales y estatutarios, se complace en darles cuenta de la actividad de nuestra Empresa durante el ejercicio 2025 y someter a su examen y aprobación el Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Propuesta de Distribución del Resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2025.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2025 está formado por:

Presidente

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, representada por D. Salvador Fuentes Lopera

Vicepresidenta Ejecutiva

D^a. Marta Isabel Siles Montes, Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Vocales

Ayuntamiento de Dos Torres, representado por D. Manuel Torres Fernández

Ayuntamiento de Fuente Palmera, representado por D. Francisco Javier Ruiz Moro

Ayuntamiento de Fuente Tójar, representado por D^a M^a F. Muñoz Bermúdez

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, representado por D. Francisco Javier Maestre Ansio

Ayuntamiento de Villa del Río, representado por D. Jesús Morales Molina

Secretario no Consejero

GONJUSA ASESORES LEGALES, S.C.P., representada por D. Manuel Jesús González González

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCION Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la entidad mercantil **Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A. (CINCO, S.A.)**, con domicilio social en Avda. Gran Capitán nº 46, Córdoba, no se encuentra legalmente obligada a la formulación del informe de gestión.

No obstante, en cumplimiento del artículo 49.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), las empresas públicas locales deben incorporar en su memoria anual información detallada sobre la puesta a disposición de fondos por parte de las Administraciones Públicas, los objetivos perseguidos y su aplicación efectiva. En aras de la transparencia y con el fin de complementar la información contenida en las Cuentas Anuales, se presenta el siguiente Informe de Gestión.

LA SOCIEDAD Y SU ACTIVIDAD

La constitución y actividad de la sociedad derivan del expediente de provincialización aprobado por unanimidad en el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba el 22 de julio de 2020.

Desde el punto de vista jurídico, la entidad se configura como un instrumento de **gestión directa** de servicios públicos locales de carácter económico, bajo la forma de sociedad mercantil local de capital íntegramente público, según lo previsto en el artículo 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En el marco del derecho europeo, la actuación de la sociedad cobra especial relevancia al amparo del artículo 106.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Este precepto fundamental garantiza que las empresas encargadas de la gestión de Servicios de Interés Económico General

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

(SIEG) puedan cumplir su misión específica de interés público, permitiendo que su financiación y gestión se antepongan a las normas generales de competencia cuando sea necesario para asegurar la prestación del servicio.

Este mandato del Tratado se desarrolla actualmente a través de la Decisión (UE) 2025/2630 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2025 (que sustituye a la anterior Decisión 2012/21/UE), la cual refuerza la seguridad jurídica de las compensaciones públicas destinadas a la vivienda asequible y la cohesión social.

Bajo el prisma europeo, la organización de los SIEG responde a la soberanía de los Estados miembros y sus autoridades locales para atender necesidades ciudadanas específicas. En este sentido, la labor de CINCO, S.A. se adapta a la singularidad geográfica, social y económica de la provincia de Córdoba, asumiendo la responsabilidad de garantizar servicios esenciales en ámbitos donde el mercado, por sí solo, no ofrece una respuesta eficiente o equitativa.

En línea con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, el acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba por el que se aprobó el expediente de provincialización de la actividad de CINCO, S.A. reconoció de forma incuestionable la consideración de interés público de las actividades económicas *en un contexto de despoblamiento de los pequeños municipios de nuestra provincia. Para luchar contra la despoblación es necesario, por una parte, crear infraestructuras industriales, comerciales y productivas que contribuyan a la creación de empleo en los municipios, y, por otra parte, garantizar una oferta de viviendas a precios asequibles para que sus ciudadanos puedan asentarse y tener su residencia en ellos.*

Consecuentemente, la sociedad actúa como ente instrumental de la Diputación Provincial de Córdoba para la ejecución de las siguientes líneas estratégicas:

- **Infraestructura Industrial y logística:** Creación y desarrollo de espacios industriales para potenciar los sectores logístico y productivo de la provincia.
- **Vivienda Pública:** Promoción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) y fomento del acceso a la vivienda.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- **Asistencia Técnica y Urbanística:** Apoyo especializado a la Diputación y a los municipios cordobeses en proyectos de gestión urbanística y empresarial, así como en la puesta en valor del patrimonio municipal de suelo.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

1. LA ACTIVIDAD GENERAL DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2025, la gestión impulsada desde la Vicepresidencia Ejecutiva —ejercida por la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda— ha consolidado una etapa de cohesión estratégica entre la Sociedad y la Diputación Provincial. Esta dirección no solo ha estrechado el vínculo administrativo, sino que ha potenciado a CINCO, S.A. como un eficaz instrumento de gestión directa de referencia para la ejecución de las competencias provinciales que tiene atribuidas.

La prioridad de este ejercicio ha sido situar a la Sociedad como un recurso técnico al servicio de los responsables locales, ofreciendo asistencia eficaz en aquellos proyectos locales donde los municipios requieren apoyo especializado en las áreas de conocimiento del personal técnico de CINCO, S.A.

Respecto a las líneas estratégicas de 2025, la actividad impulsada por la Diputación en la Sociedad se ha centrado en aprovechar el efecto tractor de la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET), con el fin de extender sus beneficios económicos a toda la provincia, sumándonos a las acciones impulsadas por el resto de entes provinciales para garantizar que los municipios no se queden al margen de un crecimiento económico sin precedentes, especialmente en la gestión técnica de Fondos Next Generation para financiar proyectos clave, como es el caso de la vivienda protegida.

Bajo estas premisas, la Sociedad ha cumplido los siguientes tres objetivos:

- **Desarrollo de Infraestructuras Industriales:** Fomento de la generación de suelo industrial y logístico como cimiento indispensable para el asentamiento de empresas en la provincia. Al fortalecer la competitividad de nuestro tejido empresarial, generamos empleo estable y de calidad, utilizando esta actividad como una palanca decisiva para fijar la población al territorio.
- **Promoción de Vivienda de Protección Oficial (VPO):** Impulso de promociones públicas de vivienda, respondiendo a la demanda social y a la línea de actuación del resto de administraciones.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- **Asistencia en gestión urbanística a Municipios:** Apoyo técnico especializado a los ayuntamientos para facilitar la gestión de proyectos estratégicos y singulares y la instalación de nuevas actividades económicas que dinamicen los pueblos de la provincia.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

2. GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES

La Diputación Provincial de Córdoba, en el marco de sus competencias de fomento del desarrollo económico, sitúa como eje prioritario de su acción el impulso de los sectores industrial y logístico. Esta apuesta responde a la convicción de que ambos sectores son los verdaderos motores de cohesión social y territorial de nuestra provincia. No solo actúan como dinamizadores de la economía local, sino que garantizan la creación de empleo de alta especialización y calidad, factores determinantes para combatir el reto demográfico. La generación de suelo industrial es, en última instancia, la palanca de cambio necesaria para frenar la despoblación en el medio rural, permitiendo que tanto el talento joven como las iniciativas empresariales encuentren en sus municipios de origen el escenario idóneo para su arraigo y crecimiento.

En este escenario, CINCO, S.A. opera bajo una doble vertiente de gestión pública:

1. **Posicionamiento estratégico y aprovechamiento de factores tractores:** En aquellos territorios con una ubicación geográfica privilegiada, se trabaja en la creación de infraestructuras logísticas de gran formato. Se diseñan para captar las nuevas corrientes de inversión que atrae nuestra provincia, especialmente potenciadas por el impacto de la BLET, un hito que debe redundar en beneficio de toda la red provincial.
2. **Protección y Fortalecimiento del Tejido Local:** Se facilita a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de nuestros municipios la posibilidad de establecerse en espacios adecuados en sus términos municipales. Con ello, la Diputación evita el éxodo de proyectos empresariales hacia áreas metropolitanas de mayor dimensión, preservando así la identidad productiva de cada comarca.

La promoción de estos espacios industriales en toda la geografía cordobesa constituye un esfuerzo inversor de gran calado. Dada la complejidad técnica y los plazos de retorno, estas actuaciones solo son viables mediante la intervención pública directa. La Diputación Provincial, a través de su Sociedad, asume este papel como equilibrador de las deficiencias del mercado, asegurando que la disponibilidad de suelo no dependa únicamente de la rentabilidad inmediata,

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

sino de la igualdad de oportunidades para todos los municipios, garantizando así un desarrollo sostenible bajo los estándares de los ODS 8 y 9.

Esta actividad de la Diputación Provincial a través de CINCO, S.A., enlaza con los objetivos que, sin fisuras comparten todas las administraciones públicas y está en línea con las iniciativas que desde hace tiempo han venido poniendo en marcha. Citaremos en este punto como ejemplo en esta dirección el *Plan de acción CRECE Industria 2021-2022 para una nueva política industrial en Andalucía* que busca entre otros objetivos *el crecimiento de su industria en solvencia, dimensión, calidad y valor para la sociedad y pretende desarrollar un enfoque proactivo de política industrial transformadora y generadora de confianza que acompañe a las empresas a salir reforzadas de la crisis económica derivada de la sanitaria, y se dirija a impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o puedan desarrollarse en Andalucía.*

Desarrollo y Ejecución de Nuevos Sectores

En lo relativo a la puesta en carga de nuevas superficies, la actividad técnica se ha centrado en los siguientes proyectos:

- **Sector SI-3 "Las Salinas" (Rute):** Tras superar una compleja fase de tramitación administrativa y la aprobación del Proyecto de Reparcelación, las obras de urbanización se iniciaron en septiembre. Este sector cuenta con 80.155 m2 desarrollados bajo el sistema de cooperación. CINCO, S.A., en virtud del *Convenio de colaboración para la ejecución del Plan Parcial* firmado con el Ayuntamiento, ha contratado las obras de urbanización y asumido los costes de los propietarios que así lo requirieron, garantizando la viabilidad del polígono. La alta demanda en el municipio ya ha permitido cerrar preacuerdos comerciales. Está previsto que las obras de urbanización concluyan en septiembre de 2026.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026



- **SOU "Los Arenales" (La Rambla):** Situado estratégicamente junto a la autovía A-45, este sector de 358.088 m² cuenta con una vocación territorial óptima para la implantación de industrias tractoras, tal y como lo reconoce el POTSURCO, que lo identifica como Área de Oportunidad Productiva. La entrada de nuevos propietarios de suelo ha permitido reactivar el proyecto. Para ello, se ha trabajado en una nueva ordenación detallada que divide el ámbito en dos unidades de ejecución, permitiendo ofrecer parcelas de mayor tamaño para la industria local y grandes superficies para empresas tractoras. Actualmente, se dispone ya de los estudios de costes y la garantía de suministro eléctrico (DIELESUR), por lo que se avanza en los contactos comerciales para asegurar el retorno de la inversión.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- **Sector "La Vega 3" (Villa del Río):** Este proyecto ha sido rediseñado para adaptarse específicamente a las necesidades de los empresarios locales del sector de la madera, motor económico de la zona, aunque sin descartar la entrada de otros operadores foráneos dada su proximidad a la BLDET. Aunque la puesta en carga de la primera unidad de ejecución se ha visto afectada por un recurso contencioso-administrativo que uno de los propietarios ha interpuesto contra el acuerdo municipal de aprobación definitiva, CINCO, S.A. mantiene su hoja de ruta. La existencia de una demanda de suelo contrastada y los acuerdos de suministro con E-DISTRIBUCIÓN aseguran que, una vez resuelto el trámite judicial, el desarrollo sea inmediato.

Fomento del Emprendimiento y Consolidación de empresas

Finalmente, para cubrir todo el ciclo de vida empresarial, la Diputación dota a los municipios de espacios flexibles para quienes inician su actividad. A través de promociones en Benamejí, Palma del Río, Hornachuelos y Montoro, se ofrecen naves industriales en régimen de alquiler con opción a compra y oficinas en Centros de Iniciativa Empresarial (como los de Montoro y Luque). Estas infraestructuras mantienen niveles de ocupación óptimos, demostrando ser una herramienta eficaz para el soporte físico en sus etapas críticas de consolidación.

Actuaciones Singulares y Comercialización de Activos

Durante el presente ejercicio, se ha realizado una gestión activa de la oferta de suelo ya disponible, adaptando las condiciones de precio y superficie a las necesidades reales detectadas en el mercado. Los activos bajo gestión incluyen enclaves estratégicos, a saber, Córdoba Este (Villafranca de Córdoba), La Azucarera 2 (El Carpio), Fuente Palma (Benamejí), La Vega (Priego de Córdoba), La Dehesa (Villanueva de Córdoba), Las Arcas (Iznájar) y La Vaquera (Hornachuelos).

Resulta de especial relevancia para el interés provincial el acuerdo alcanzado en El Carpio para la implantación de un proyecto industrial de vanguardia tecnológica. Se trata de una planta dedicada a la valorización de Neumáticos al Final de su Vida Útil (NFVUs) mediante pirólisis. Esta iniciativa no solo destaca por su carácter innovador y sostenible, sino que supondrá la creación de 39

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

puestos de trabajo directos por planta. La elección de este enclave se fundamenta en su ventajosa posición logística y la cercanía a centros de formación superior, lo que garantiza el acceso a personal cualificado en la comarca.



El compromiso de la Diputación Provincial con el sector industrial y logístico en nuestra provincia se pone de manifiesto al financiar parcialmente la inversión que la Sociedad hace en este área de actividad con el doble objetivo de, por un lado, promover la implantación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes mediante la puesta en carga de suelos industriales y logísticos a precios contenidos, y por otro, facilitar que emprendedores y empresas de pequeña dimensión puedan iniciar su actividad empresarial en un espacio adaptado a sus necesidades y a un precio de alquiler asequible, tal y como se detalla en las Notas 12 y 13 de la Memoria.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

3. PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL: UN COMPROMISO TERRITORIAL

En el ejercicio de las competencias delegadas en materia de vivienda protegida, CINCO, S.A. ha centrado su capacidad operativa en la ejecución del *“Programa de Inversiones para la promoción de viviendas protegidas en alquiler titularidad de la Diputación Provincial de Córdoba 2023-2026”* con 46 viviendas en 11 municipios.

La gestión de este Programa se instrumenta a través del Convenio de Gestión Directa entre la Excm. Diputación Provincial y esta Sociedad, alineándose estratégicamente con el **PLAN VIVE en Andalucía (2020-2030)**. Su objetivo, con una clara vocación de servicio público local, es consolidar un parque público de vivienda que actúe como freno ante la escalada de precios y garantice el derecho constitucional a un hogar digno.

Gestión de los Fondos NEXT GE y Cooperación Institucional

La solvencia técnica de la Sociedad ha permitido a la Diputación Provincial captar recursos en el marco del Programa 6 del Real Decreto 853/2021, vinculado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El objetivo es claro: promover viviendas energéticamente eficientes sobre suelos de titularidad pública.

Gracias a los acuerdos suscritos con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (Acuerdos de las Comisiones Bilaterales nº 27 y 61), se ha asignado a esta Administración una ayuda estimada de 2.228.861,00 €. Estos fondos europeos revertirán directamente en los proyectos que se están ejecutando en los municipios de Aguilar de la Frontera, Dos Torres, El Viso, Iznájar, Fuente Carreteros, Fuente Palmera, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Nueva Carteya, Posadas y La Carlota.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Gobernanza del Programa: Seguimiento de Actuaciones y Medidas de Impulso para el cumplimiento de objetivos

Durante el presente ejercicio, tras completar la supervisión de los Proyectos de Ejecución de obra y obtener las calificaciones provisionales de las viviendas y las preceptivas licencias de obra, la mayor parte de las obras se iniciaron el mes de julio. Cabe destacar la gestión específica en El Viso, donde hubo que acudir a un procedimiento negociado tras quedar desierta la primera licitación -iniciándose la obra en noviembre-, y en Fuente Carreteros, que se comenzó en diciembre, tras un proceso de optimización presupuestaria para garantizar la viabilidad de la promoción.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

A pesar de la complejidad logística y administrativa que supone gestionar 11 expedientes simultáneos en municipios dispersos, la Sociedad ha mantenido un control riguroso de los plazos, lo que permitía, en el momento del inicio de las actuaciones, contar con un margen operativo suficiente respecto al plazo establecido en la Convocatoria. Sin embargo, se han producido tres tipos de incidencias que han provocado que su ritmo de ejecución no fuese el previsto:

- a) Incumplimiento del contratista por insolvencia técnica y financiera sobrevenida (7 promociones: Nueva Carteya, El Viso, Dos Torres, Fuente Palmera, Aguilar de la Frontera, Iznájar y La Carlota). Ante el descenso del ritmo de obra detectado desde septiembre, el Consejo de Administración de CINCO, S.A. actuó con determinación el 28 de enero de 2026, iniciando el expediente de resolución de contrato por causa imputable al contratista, quien no ha presentado oposición.
- b) Fuerza mayor por hallazgos arqueológicos casuales en la actuación de Posadas. En agosto se produjo el hallazgo fortuito de una necrópolis de inhumación de cronología romana. Las obras se encuentran legalmente paralizadas, tras la prescripción el 5 de septiembre por parte de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de una Actividad Arqueológica de Urgencia. A fecha de cierre de este informe, concluidos los trabajos de excavación, se encuentra presentada la Memoria Preliminar, por lo que se prevé el inminente levantamiento de la suspensión para retomar los trabajos
- c) Incidencias meteorológicas. La pluviosidad excepcional de los últimos meses ha afectado el ritmo de las obras de Hornachuelos e Hinojosa del Duque.

Perspectivas de Finalización y Nuevas Líneas de Acción

Pese a que los factores externos descritos condicionaban el hito de finalización de junio de 2026, la interlocución con la Dirección General de Vivienda de la Junta de Andalucía en febrero de 2026 ha sido fructífera. Se nos ha informado que se está trabajando en la definición de nuevos hitos de cumplimiento que flexibilizarán la evaluación de las actuaciones pendientes bajo el marco de las ayudas concedidas, lo que permite proyectar un escenario de seguridad respecto a la financiación captada por la Diputación Provincial.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Paralelamente, para aquellas promociones cuyos contratos queden resueltos, la Sociedad está acometiendo la actualización técnica y presupuestaria de los proyectos a precios de mercado 2026. Esta medida es clave para garantizar la concurrencia competitiva en las nuevas licitaciones y mitigar el riesgo de que queden desiertas. Además, ha intensificado el sistema de seguimiento pormenorizado y fiscalización rigurosa de los programas de trabajo de todas las obras operativas para garantizar que cualquier desviación respecto a los hitos establecidos sea detectada y corregida de inmediato, asegurando el cumplimiento de los nuevos plazos de finalización.



La dotación de recursos económicos por parte de la Diputación Provincial a CINCO, S.A. para el desarrollo de esta actividad se enmarca en el compromiso de la Diputación Provincial de Córdoba con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (Meta 11.1), orientado a garantizar el acceso universal a viviendas y

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

servicios básicos adecuados y asequibles. Como se detalla en las Notas 7 y 12 de la Memoria, esta transferencia cubre íntegramente los costes de ejecución de un parque público que, una vez finalizado, se integrará en el patrimonio provincial como un activo de alto valor social para nuestros municipios.

Finalmente, la Sociedad ha comenzado a estudiar nuevas líneas de promoción destinadas al alquiler con opción a compra o directamente promovidas para la venta. Esta estrategia se ampara en la normativa estatal y autonómica, que sitúa la vivienda como eje de la política social, y en la normativa europea, que la califica como un Servicio Económico de Interés General. En coherencia con el expediente de provincialización aprobado por el Pleno Provincial, la Diputación impulsa esta nueva línea de acción para atender a los sectores de población con mayor dificultad de acceso al mercado libre, reforzando así la cohesión territorial y el bienestar en cada rincón de nuestra provincia.

4. ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS: GESTIÓN URBANÍSTICA Y EMPRESARIAL EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS

En el actual contexto económico, esta línea de trabajo se ha consolidado como una herramienta de cooperación técnica muy valorada por los Ayuntamientos de la provincia. La capacidad multidisciplinar de CINCO, S.A. permite actuar como puente eficaz entre la gestión urbanística puramente administrativa y la visión empresarial necesaria para el desarrollo económico, resultando determinante para el desbloqueo de proyectos de capital importancia para el desarrollo local que, por su complejidad técnica o temporal, requieren un soporte especializado.

Desarrollo de Suelo Industrial y Logístico: Respuesta estratégica a la BLET

Bajo la premisa de anticipación y eficiencia, la Sociedad colabora estrechamente con los Ayuntamientos para asegurar una cartera de suelo industrial público y cualificado. El objetivo institucional es claro: garantizar que la provincia de Córdoba sea capaz de resolver, con agilidad, la instalación de proyectos empresariales que demanden localizarse en el territorio, aprovechando especialmente las sinergias generadas por la BLET.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- **Puente Genil - Polígono Industrial Ampliación del Sector I-4.** Este proyecto reviste una importancia estratégica de primer orden. En un ámbito donde el Ayuntamiento ostenta más del 60% de la propiedad (322.500 m²), se trabaja en una ubicación territorial privilegiada: el triángulo de ciudades medias Aguilar de la Frontera – Puente Genil – Lucena. Esta posición conecta directamente con las redes interiores de Sevilla (hacia Estepa y Osuna) y Málaga, con el nodo de Antequera como eslabón clave en el eje de la A-45. Dada la potencia de su tejido productivo, CINCO, S.A. mantiene un trabajo conjunto y constante con los servicios de Carreteras y Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba para asegurar la viabilidad técnica de este proyecto a medio plazo.
- **Espejo - SUS-PP2 Industrial “El Montecillo”.** Localizado longitudinalmente a la carretera A-307, este sector es vital por su conexión estratégica hacia Montilla y su enlace con la N-432 hacia Castro del Río y Baena. Su ubicación es óptima por la proximidad a la subestación eléctrica municipal, factor que ha atraído el interés de empresas de vanguardia dedicadas al almacenamiento de energía en baterías a gran escala. La intervención de la Sociedad es clave para que esta implantación suponga el primer paso firme hacia su puesta en carga definitiva.
- **Villafranca de Córdoba - SUO Industrial PP-SI8.** Con una superficie de 68.979,42 m², este proyecto se desarrolla de la mano de una empresa del sector logístico, siendo la primera iniciativa de este tipo en el municipio.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Tras completar la fase del planeamiento, la Sociedad interviene ahora en la gestión del Proyecto de Urbanización, actualmente en tramitación y pendiente del informe definitivo de Carreteras del Estado. Aunque la inversión es privada, nuestra supervisión técnica garantiza que el proceso concluya con éxito y se integre adecuadamente en el entorno de la N-IV.

- **Encinas Reales - SUO-PP SI-1.** A solicitud del Ayuntamiento, CINCO, S.A. ha asumido la asistencia técnica de un sector que se encontraba en una situación de parálisis total. Nuestra labor se ha centrado en el complejo desbloqueo de la situación patrimonial de los suelos, gestionando reuniones de alto nivel con los responsables de los fondos de inversión propietarios. El resultado satisfactorio de estas gestiones ha permitido que el Pleno apruebe recientemente la adquisición de los terrenos por compensación de deudas. Actualmente, colaboramos en la fase de análisis de viabilidad y gestión urbanística para su puesta en servicio.
- **La Carlota - Parque Empresarial “Nuevas Poblaciones” (SUS I-9 Autovía Norte).** Llamado a ser un nodo logístico de referencia, este sector se sitúa a apenas 30 km de la BLET con dos enlaces directos a la A-4. La Sociedad trabaja junto al Ayuntamiento en la gestión urbanística y patrimonial de este ámbito, que cuenta ya con un alto grado de urbanización. El objetivo es que actúe como receptor de grandes consumidores de suelo, especialmente industria auxiliar vinculada al Ministerio de Defensa en áreas de tecnología, robótica y suministros, contribuyendo así al equilibrio territorial de la Aglomeración Urbana de Córdoba.
- **UE-1 del SUS I-10 “Dehesa Boyal II” (Pozoblanco).** Este proyecto está llamado a consolidarse como el mayor polo de desarrollo industrial y logístico del norte de la provincia de Córdoba. Su importancia estratégica radica en su colindancia directa con las instalaciones de COVAP y el polígono Dehesa Boyal I (promovido exitosamente en su día por CINCO, S.A.), creando un ecosistema productivo de dimensiones inéditas en la comarca de Los Pedroches. El sector completo abarca una superficie edificable de 332.000 m², si bien la prioridad inmediata de la Sociedad se centra en la gestión de la Unidad de Ejecución 1 (UE-1), que pondrá en

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

carga 246.000 m² de suelo industrial cualificado. Tras la solicitud formal de asistencia por parte del Ayuntamiento al cierre del ejercicio, CINCO, S.A. ha trabajado con celeridad en la determinación de los costes de urbanización y en el análisis de la inversión necesaria para su desarrollo. En esta fase inicial, nuestro papel se orienta a la captación de empresas tractoras, facilitando la información técnica y económica necesaria para atraer proyectos de gran formato que generen la masa crítica indispensable para el impulso inicial del sector. En este sentido, cabe destacar la reunión estratégica mantenida por el Presidente de la Diputación el pasado 11 de marzo con el tejido empresarial de la zona; un encuentro clave para presentar las potencialidades del proyecto, testar el interés del mercado y ratificar el compromiso de la Institución Provincial con el desarrollo económico del Valle de los Pedroches.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Fomento del tejido productivo local (Pymes)

Entendemos la gestión del suelo industrial como una medida de fomento para que las pequeñas y medianas empresas locales no se vean obligadas a desplazarse a otros términos municipales, generalmente coincidentes geográficamente con áreas urbanas de tamaño mediano y grande.

- **Carcabuey - SUS-01 Suelos productivos “Carretera Zagrilla-Río Morisco”.** Asistimos al Ayuntamiento en el análisis de viabilidad para la ejecución del sector y su potencial división en dos Unidades de Ejecución conforme al PGOU. Se han mantenido reuniones con la propiedad mayoritaria para calibrar la demanda real y, paralelamente, hemos explorado con el consistorio otros perfiles interesados para asegurar la ocupación del suelo.
- **Doña Mencía - Polígono Industrial PPI5.** Este suelo es crítico para la demanda local por su ubicación y la tipología de sus parcelas. Tras la parálisis sufrida en 2008, muchos industriales locales quedaron con parcelas inscritas, pero con cargas de urbanización pendientes. CINCO, S.A. está liderando el cambio del sistema de actuación de compensación a cooperación. Hemos cuantificado los costes de urbanización y edificación pendientes y mantenemos reuniones personalizadas con los propietarios para trasladarles la cuantía exacta de sus obligaciones, paso irremediable para viabilizar sus inversiones iniciales.
- **San Sebastián de los Ballesteros- SUNC I01 (antigua UE-6).** Colaboramos en la terminación de la urbanización de este sector de propiedad mayoritariamente municipal, situado junto a la Cooperativa Olivarrera. Nuestra asistencia incluye la solución de cuestiones urbanísticas pendientes, como la obtención de suelo para la conexión con la trama urbana. Además, mediamos con ENDESA y la Diputación para encontrar la solución económica más eficiente para el suministro eléctrico, tras descartarse opciones técnicas previas. Se ha aprobado el Proyecto de Reparcelación y se está tramitando el Proyecto de Urbanización, como paso previo a la ejecución de las obras.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026



- **Guadalcázar - SUS-PP1 “Majadas Viejas”.** En este sector, propiedad de la Sociedad, se han diseñado propuestas de división en unidades para atender tanto a una empresa tractora local como a la industria auxiliar vinculada a las energías renovables. La mayor dificultad reside en las condiciones impuestas por E-DISTRIBUCIÓN, motivo por el cual hemos intensificado la colaboración con la Delegación de Industria para negociar un marco económico más favorable para el municipio.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- **Fuente Palmera - Polígono Industrial “Los Fruteros”**. Nuestra asistencia se centra en culminar la gestión de la urbanización de la Fase 1-B. Hemos trabajado en la instrumentación jurídica necesaria para la intervención de CINCO, S.A. en el proyecto. Se han analizado las fases de la tramitación necesaria, la inversión y propuesto diferentes permutas de suelo con el Ayuntamiento para asegurar que el alto nivel de demanda del municipio sea atendido en el próximo ejercicio.
- **Iznájar - Polígono Industrial “Las Arcas”**. Actuamos para facilitar la expansión de una empresa tractora local relevante para la dinamización del polígono y la fijación de la población en el municipio. Tras validar el SAU nuestro informe que propuso la ampliación de sus instalaciones (3.500 m²) sobre zona verde adyacente, el Ayuntamiento nos ha solicitado que esta propuesta se formalice en el nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) a través de una Actuación de Reforma Interior (ATU).
- **Priego de Córdoba - UE2 del Polígono Industrial “La Vega”**. A propuesta del Ayuntamiento, hemos estudiado la viabilidad de la UE2 partiendo de una modificación de la ordenación detallada. El objetivo es crear una parcela industrial de gran formato, superior a 20.000 m², para la implantación de una gran industria, incluyendo un cronograma de hitos y propuestas de permuta para las propiedades afectadas. Si el planteamiento propuesto es aceptado por el empresario, CINCO, S.A. podría asistir al Ayuntamiento en su puesta en carga.
- Asistencia técnica al Ayuntamiento de **Santaella** para el desarrollo de un sector de suelo industrial El Cañuelo Alto.
- Asistencia técnica al Ayuntamiento de **La Guijarrosa** para determinar la viabilidad urbanística del desarrollo industrial de una bolsa de suelo junto al núcleo urbano.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Renovación urbana y colaboración a los Ayuntamientos en la gestión de vivienda protegida: un compromiso social e institucional (PRTR Y VIVE)

Esta línea de asistencia técnica, impulsada con determinación por la Diputación Provincial, se ha convertido en un pilar estratégico para los Ayuntamientos. Nuestro objetivo es acompañarlos en la creación de un parque público de vivienda asequible, descargándolos de la enorme complejidad técnica y administrativa que conlleva la gestión de las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y el Plan VIVE en Andalucía.

Para la Sociedad y la Diputación, cada proyecto de vivienda protegida representa una oportunidad crítica para fijar población al territorio y ofrecer soluciones habitacionales dignas a nuestros vecinos.

a) Proyectos de Gestión Integral y Ejecución de Ayudas

En estos municipios, la Sociedad no solo asesora, sino que tutela el proceso para asegurar que la financiación obtenida se traduzca en realidades tangibles:

- **Villanueva del Duque:** En el marco del Programa 6 del RD 853/2021, gestionamos una actuación de 5 viviendas protegidas. Tras una primera licitación desierta —fenómeno común por la volatilidad de costes en el sector—, el equipo técnico de CINCO, S.A. ha rediseñado los pliegos y actualizado el presupuesto para lanzar una nueva convocatoria que garantice la ejecución de esta inversión fundamental para el municipio.
- **Montoro:** La intervención es doblemente estratégica, ya que trabajamos en dos proyectos subvencionados a través del Programa 6 del RD 853/2021. Por un lado, una promoción de **4 viviendas en la calle Puente**, integrada en el Conjunto Histórico, que permitirá una necesaria realineación del viario según el PEPCH; esta obra ha quedado desierta y se trabaja en una nueva licitación. Por otro, **6 viviendas en la calle Esteban Beltrán Morales**, donde hemos logrado, además, la adscripción al Plan VIVE; lo que reduce significativamente la aportación económica del Ayuntamiento de Montoro, permitiendo que las obras ya hayan dado comienzo al cierre de este ejercicio.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- **Lucena:** Se ha prestado una asistencia técnica de alta complejidad para optimizar un bloque plurifamiliar de **29 viviendas en el PERI Fuensanta** (Calle II-Manzana 2). La gestión de la Sociedad ha posibilitado la ampliación del número de viviendas para asegurar la viabilidad económica del proyecto, logrando su inclusión en el Plan VIVE para asegurar su financiación
- **Baena:** Asistimos al Ayuntamiento en la gestión de 8 VPO y sus respectivos aparcamientos en la **Calle Reyes Católicos**. Nuestra labor ha incluido la redacción de pliegos para una licitación conjunta de "proyecto y obra", una fórmula que aporta agilidad administrativa y seguridad técnica al Ayuntamiento de Baena bajo el marco del PRTR.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

b) Planificación y Estudios de Viabilidad Estratégica

Para aquellos Ayuntamientos que se encuentran en fase de diseño o captación de recursos, CINCO, S.A. aporta la solvencia técnica necesaria para transformar solares municipales en proyectos financieramente sostenibles. Esta labor es crítica para asegurar que las futuras promociones nazcan con garantías de éxito ante las convocatorias de subvenciones.

- **Optimización de Suelos Municipales: La Rambla, Villa del Río y Espejo.** En estos tres municipios, la Sociedad ha centrado sus esfuerzos en blindar la viabilidad urbanística y económica de nuevas promociones de VPO. En **La Rambla**, el análisis se ha centrado en los suelos municipales del **PPR-1 Cuatro Carreteras**, mientras que en **Villa del Río** se ha trabajado sobre el solar estratégico entre las **calles Pescadería, Miguel Hernández, Rivera y Avenida de Madrid**. Por su parte, en **Espejo**, el estudio se ha focalizado en la calle **Arcolitos (SUNC-OD-ARI-6)** para una promoción de 5 viviendas. El objetivo común en esta tríada de proyectos es doble: asegurar la compatibilidad de viviendas en alquiler con la preexistencia de VPO en venta y posicionar a los consistorios para la obtención de financiación preferente a través del Plan VIVE.
- **Rehabilitación y Ordenación del Casco Urbano: Zuheros y Pedroche.** Estos proyectos destacan por su complejidad técnica al integrarse en tramas urbanas consolidadas. En **Zuheros**, la asistencia técnica ha permitido definir la ordenación urbanística detallada y la estimación de costes de inversión para la promoción de VPO en el **ARI 4 – Tras las Casas II**, una actuación de escala contenida y respetuosa con el entorno. En **Pedroche**, la labor de la Sociedad se ha centrado en estudiar la viabilidad urbanística y económica de la reconversión de la antigua Casa Cuartel, un activo patrimonial que el Ayuntamiento ha adquirido para dar respuesta a la demanda habitacional de sus vecinos.
- **Análisis de mercado y respuesta a la carencia de vivienda detectada: Montemayor.** Dada la singularidad de su situación, en Montemayor se ha prestado una asistencia técnica centrada en la valoración urbanística

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

pormenorizada de diversas zonas del municipio. Esta labor de consultoría permite al Ayuntamiento conocer las posibilidades reales de desarrollo, el valor razonable del suelo y los costes de urbanización necesarios. El objetivo final es generar una oferta residencial de vivienda protegida que sea lo suficientemente atractiva para los promotores y que dé una respuesta definitiva a la carencia de vivienda asequible detectada en el municipio.

c) Visión comarcal: Los PAI de la Subbética y Pozoblanco- Los Pedroches

Más allá de actuaciones puntuales, la Sociedad ha colaborado con la Diputación en la redacción del Plan de Actuación Integrado del Área Funcional Subbética Cordobesa y el de Pozoblanco- Los Pedroches.

El PAI Pozoblanco- Los Pedroches ha recibido financiación para su puesta en marcha. El objetivo estratégico encomendado a CINCO, S.A. en el marco de las competencias que tiene atribuidas por esta administración es el número 8. *Garantizar el acceso a la vivienda*. El diagnóstico y la problemática que tiene el territorio, así como los principales retos de esta Área Urbana que se propusieron por la Sociedad, fueron compartidos por los Ayuntamientos y la Diputación, a saber: *i*. Impulso a la rehabilitación y re-uso de la vivienda en la ciudad histórica, *ii*. Espacios de oportunidad para nuevas fórmulas habitacionales y de actividad, *iii*. Estrategia comarcal de vivienda y rehabilitación y *iv*. Incremento del parque público de vivienda y de oferta de vivienda asequible.

Asistencia técnica para proyectos estratégicos y singulares

Durante el ejercicio 2026, se ha consolidado el papel de la entidad en el asesoramiento técnico y financiero para la implantación de proyectos tractores del desarrollo socioeconómico local.

- **Villafraanca de Córdoba:** Tras la mutación demanial externa del Parque Periurbano de Fuente Agria a favor del Ayuntamiento, la asistencia se ha

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

focalizado en la gestión urbanística y medioambiental de las actuaciones integradas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Villafranca de Córdoba, Villa del ocio familiar".

- **Diputación Provincial:** A comienzos de año, se finalizó con éxito el soporte en la justificación económica y procedimental del proyecto de "Dotación y modernización de 14 espacios productivos y de innovación en la Provincia de Córdoba".

Participación en proyectos que impulsan la actividad empresarial y la riqueza local

Se ha colaborado activamente con diversas corporaciones locales en la puesta en marcha de varias iniciativas, destacando las siguientes intervenciones:

- **Aguilar de la Frontera:** Diseño de una solución integral (mercantil, urbanística y patrimonial) para la liquidación y disolución de la Sociedad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A. Esta operación, culminada a principios de 2026, ha permitido que los activos y suelos permanezcan bajo titularidad municipal para su futuro desarrollo. Su liquidación y disolución han sido aprobadas a comienzos de 2026.
- **Priego de Córdoba:** Diseño e implementación de la operación mercantil de la sociedad Aguas de Priego, S.A., logrando el saneamiento efectivo de su estructura financiera.
- **Posadas:** Implementación de un programa de dinamización económica basado en la optimización de recursos públicos. Las líneas de actuación han incluido la puesta en carga de suelo industrial para emprendedores, la reordenación de la Posada de Empresas Municipal y el diseño estratégico para la gestión del patrimonio de la Fundación Francisco Martínez Benavides.
- **Iznájar:** Desarrollo de un programa de acompañamiento multidisciplinar para el traslado de tejido empresarial al Polígono Industrial "Las Arcas",

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

garantizando una implantación técnica y financiera óptima que favorezca la reorganización productiva del municipio.

- **La Victoria:** Asesoramiento especializado en la licitación pública de la Residencia de la Tercera Edad, definiendo condiciones económicas que aseguren la viabilidad del proyecto y la calidad del servicio para todos los actores implicados.

Los proyectos descritos se integran en la estrategia provincial de cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Destaca su coherencia con el ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos) y, en particular, con su meta 17.17, orientada a promover sinergias colaborativas que potencien el desarrollo sostenible mediante estrategias de gestión compartida.

Para la prestación de este servicio público la Sociedad pone a disposición de los Ayuntamientos y la Diputación Provincial sus medios materiales y humanos. Para que ello sea posible, la Diputación transfiere anualmente a la Sociedad el coste que le supone su prestación, en línea con lo que hace con el resto de los servicios públicos que presta a los municipios de la Provincia. El coste imputado a cada uno de los proyectos en los que interviene CINCO, S.A. se calcula en función de la variable *tiempo invertido por el equipo multidisciplinar de la Sociedad en su gestión* y su imputación a la transferencia corriente recibida de esta administración se detalla en la Nota 12 de la Memoria.

5. EMPRESAS PARTICIPADAS

CINCO, S.A. mantiene una estrategia de participación en diversas sociedades mercantiles y cooperativas con el objetivo de aportar valor al tejido productivo de la provincia. A continuación, se detalla la actividad y situación de las principales participaciones durante el ejercicio:

Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Córdoba TechPark)

En su 25º aniversario, el Parque se consolida como un ecosistema estratégico para la innovación, facilitando la transferencia de conocimiento entre el sector

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

empresarial, centros de investigación y la universidad. Su misión es articular un entorno que transforme ideas en proyectos de alto impacto, impulsando el crecimiento sostenible y la proyección internacional de la región.

La participación de la Diputación de Córdoba, a través de CINCO, S.A., responde a la vocación de vertebrar este polo tecnológico con el resto de la provincia. Como socio fundacional, CINCO, S.A. ejerce un papel activo en la gobernanza de la entidad, ocupando un asiento en su Consejo de Administración a través de su Vicepresidencia Ejecutiva.

- **Indicadores de actividad (2025/2026):** El Parque alberga actualmente a 110 empresas que emplean a 603 trabajadores. El volumen de facturación agregado alcanzó los 94 millones de euros, con una inversión en I+D+i de 4,3 millones de euros.
- **Infraestructura y Suelo:** Los edificios de titularidad propia, Centauro y Aldebarán, presentan un nivel de ocupación del 100 %. Respecto al suelo industrial, se ha enajenado ya el 69 % de la superficie propiedad del parque.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- **Situación contable:** CINCO, S.A. mantiene provisionado el 100% del valor de su participación en esta sociedad.

Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, S.A. (RIMACOR)

Sociedad orientada a la gestión integral y tratamiento de residuos para el sector de la madera, con centro operativo en Lucena. La entidad mantiene una evolución positiva de sus resultados económicos, operando bajo la gestión del socio mayoritario (DITECSA) en estrecha colaboración con esta representación provincial.

- **Composición y Retribución:** En el accionariado convergen CINCO, S.A. (con un 2,36% del capital), 80 empresas del sector y los Ayuntamientos de Lucena, Montoro y Villa del Río.
- **Estrategia de Desinversión:** Al considerarse cumplidos los objetivos fundacionales de apoyo y consolidación de esta actividad industrial en la provincia, el Consejo de Administración de CINCO, S.A. aprobó la desinversión en la sociedad. Durante el ejercicio 2026, se procederá a la formalización administrativa y mercantil de dicho acuerdo.

COFOREST, Sociedad Cooperativa Andaluza

Ubicada en Villaviciosa de Córdoba, esta iniciativa de economía social cuenta con la participación de CINCO, S.A. como socio asociado junto a otros 164 partícipes.

La cooperativa representa un modelo de éxito en la puesta en valor de los recursos endógenos, logrando la integración de los propietarios forestales para la extracción y comercialización conjunta del piñón. Esta economía de escala ha permitido incrementar la rentabilidad del producto y asegurar que el valor añadido revierta directamente en el territorio y en la sostenibilidad de nuestra masa forestal.

6. ACTIVIDAD Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el ejercicio 2026, **CINCO, S.A.** ha mantenido una presencia activa en los principales foros de concertación económica y técnica, fortaleciendo el

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

posicionamiento de la entidad y su capacidad de interlocución con los agentes clave del territorio.

Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO)

Como miembro asociado de la Confederación, nuestra entidad ha formado parte de su **Junta Directiva** durante el presente ejercicio. Esta posición estratégica ha permitido consolidar una relación fluida y permanente con el tejido empresarial cordobés, así como con el resto de instituciones integradas en la organización. Dicha colaboración resulta fundamental para alinear las políticas de desarrollo económico provincial con las necesidades reales del sector privado.

Relaciones Académicas y Tecnológicas

La Sociedad mantiene un vínculo estable y de colaboración constante con la **Universidad de Córdoba (UCO)**. Esta relación se canaliza principalmente a través de nuestra participación en el **Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Córdoba TechPark)**, actuando como puente entre la generación de conocimiento académico y su transferencia al sector productivo.

Asociación de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS)

Desde el 1 de enero de 2022, **CINCO, S.A.** figura como asociado de pleno derecho en la **Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS)**. Esta organización de carácter técnico agrupa a más de 130 promotores y gestores públicos de ámbito nacional. Nuestra integración en AVS nos permite:

- Acceder a foros de intercambio de **buenas prácticas** en la gestión de suelo residencial e industrial.
- Participar en el diseño de soluciones para la gestión de equipamientos y **servicios públicos** de carácter urbanístico.
- Mantener una actualización técnica constante en materia de **vivienda y desarrollo de suelo** destinado a dotaciones

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

De cara al ejercicio 2026, la estrategia de la Sociedad se alineará con las directrices de la Diputación Provincial para fortalecer la economía local, capitalizando las ventajas competitivas que hoy definen nuestro territorio. La provincia de Córdoba se asienta sobre pilares sólidos que garantizan un horizonte de crecimiento sostenible, innovación y cohesión social.

En este sentido, la consolidación de la Base Logística del Ejército de Tierra representa un hito transformador. Este hub tecnológico de vanguardia no solo impulsará la actividad industrial, sino que generará un ecosistema de colaboración público-privada, abriendo nuevas oportunidades para nuestras empresas locales y atrayendo inversión externa en sectores de alto valor añadido. De otro lado, se ha de prestar especial atención a los Fondos “Next Generation EU” que suponen un mecanismo de financiación que debemos aprovechar incorporando proyectos provinciales.

CINCO, S.A como entidad instrumental de la Diputación, desempeñará un papel clave en este escenario, reforzando su vocación de servicio público mediante las siguientes líneas de actuación:

Desarrollo Industrial y Logístico: Priorizaremos la puesta en carga de suelo adaptado a las nuevas demandas del mercado, facilitando la implantación de empresas tractoras que dinamicen tanto los sectores productivos consolidados como los emergentes.

Vivienda Protegida: Mantendremos nuestra función social mediante la culminación del *Programa de Inversiones 2023-2026 para viviendas en alquiler titularidad de la Diputación*, avanzando simultáneamente en el diseño de proyectos de promoción en régimen de alquiler con opción a compra, con el firme propósito de colaborar con otras administraciones en garantizar el acceso a una vivienda digna y responder a las necesidades habitacionales de la población.

Asistencia Técnica a los municipios: Reforzaremos nuestra labor de apoyo a los ayuntamientos de la provincia, actuando como aliados estratégicos en la identificación, diseño y puesta en marcha de proyectos singulares. Gracias a la

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

experiencia acumulada por la Sociedad, actuaremos como cauce técnico experto en gestión urbanística y empresarial, facilitando la ejecución de aquellos proyectos que, por su complejidad, requieren de un soporte especializado para materializarse con éxito en los municipios de la provincia.

En definitiva, la Sociedad afronta el ejercicio 2026 reafirmando su papel como instrumento operativo de la Diputación de Córdoba preparado para transformar las directrices institucionales en soluciones tangibles que se traduzcan en un beneficio directo para todos los municipios de la provincia, conviertan las potencialidades del territorio en realidades generadoras de riqueza y logren fijar la población al territorio.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESPUES DEL CIERRE

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha producido una intensificación del conflicto y de la inestabilidad geopolítica en Oriente Medio. Estos acontecimientos han incrementado la incertidumbre y la volatilidad en determinados mercados internacionales, principalmente a través del precio de la energía, los costes logísticos y las condiciones de financiación.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no es posible estimar con fiabilidad el impacto económico que pudiera derivarse de esta situación para la sociedad.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos de control necesarios para poder paliar los riesgos e incertidumbres asociados al negocio.

ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no posee en cartera acciones propias en 2025 ni en 2024.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad no tiene inversiones en investigación y desarrollo.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no desarrolla ninguna actividad que pueda tener relevancia con la protección y mejora del medioambiente.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

En el ejercicio corriente la Sociedad no tenía contratados seguros de cambio ni otros instrumentos financieros derivados.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

El periodo medio de pago de la sociedad en 2025 ha sido de 4,15 días, y el de 2024 fue de 13,57días.

Dando cumplimiento a la normativa vigente, se hace especial mención de que este Informe es suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

CUENTAS ANUALES

Balance de Situación Abreviado

ACTIVO	2025		2024
ACTIVO NO CORRIENTE	2.246.086,90		2.099.106,44
Inmovilizado intangible	547.856,22	Nota 5	556.491,80
Inmovilizado material	411.086,60	Nota 5	416.262,83
Inversiones inmobiliarias	1.177.873,90	Nota 5	1.023.026,96
Inversiones financieras a largo plazo	109.270,18	Nota 6	103.324,85
ACTIVO CORRIENTE	9.719.792,05		8.114.467,30
Existencias	5.093.839,60	Nota 8	4.858.303,12
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	20.661,76	Nota 6	670.333,40
Inversiones financieras a corto plazo	31.751,53	Nota 6	12.444,95
Periodificaciones a corto plazo	4.114,80		4.114,80
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.569.424,36		2.569.271,03
TOTAL ACTIVO	11.965.878,95		10.213.573,74
Euros			

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025		2024
PATRIMONIO NETO	8.462.860,83		8.355.105,72
Fondos propios	7.925.529,63	Nota 9	7.809.234,20
Capital	192.229,00		192.229,00
Prima de fusión	7.337.528,99		7.337.528,99
Reservas	279.476,21		182.588,51
Resultado del ejercicio	116.295,43	Nota 3	96.887,70
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	537.331,20	Nota 13	545.871,52
PASIVO NO CORRIENTE	163.830,27		199.637,54
Deudas a largo plazo	20.995,39	Nota 7	17.680,38
Pasivos por impuesto diferido	142.834,88	Nota 10	181.957,16
PASIVO CORRIENTE	3.339.187,85		1.658.830,48
Deudas a corto plazo	753.049,39	Nota 7	743.473,74
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.586.138,46	Nota 7	915.356,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.965.878,95		10.213.573,74

Euros

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031

E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

	AÑO 2025		AÑO 2024
Importe neto de la cifra de negocios	306.749,66	Nota 11	997.415,93
Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación	422.417,02		- 441.434,75
Aprovisionamientos	- 570.772,97		- 395.670,58
Otros ingresos de explotación	440.000,00		442.030,00
Gastos de personal	- 322.500,65		- 319.760,29
Otros gastos de explotación	- 126.806,40		- 128.594,42
Amortización del Inmovilizado	- 49.521,66		- 38.442,39
Imputación de subvenc. de inmovilizado no financiero	61.394,20		20.707,33
Deterioro y resultado por enajenac. del inmovilizado	-		3.969,99
Otros resultados	575,15		26,38
RESULTADO DE EXPLOTACION	161.534,35		140.247,20
Ingresos financieros	-		3.265,56
Gastos financieros	- 13.078,67		- 15.062,74
RESULTADO FINANCIERO	- 13.078,67		- 11.797,18
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	148.455,68		128.450,02
Impuesto s/ Sociedades	- 32.160,25	Nota 10	- 31.562,32
RESULTADO DEL EJERCICIO	116.295,43		96.887,70

Euros

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Memoria Abreviada

1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 28 de noviembre de 2000. Está inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba, tomo 1.663, folio 72, hoja CO-15.996, inscripción 26ª, siendo su Código de Identificación Fiscal A-14555098.

La sociedad se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y por sus Estatutos.

El objeto social de “Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A.” es, de acuerdo con sus Estatutos y según la última modificación de fecha 21 de diciembre de 2020:

- a) La detección de necesidades de suelo industrial y/o residencial en la provincia de Córdoba; la realización de gestiones de compraventa y gestión de suelo; la relación con los equipos técnicos encargados de la redacción de proyectos y la dirección de obras con los constructores adjudicatarios de las obras de urbanización y construcción; la realización de estudios económicos financieros de los desarrollos urbanísticos; la realización de actividades de promoción y comercialización de promociones urbanísticas; el estudio de fórmulas y financiación adaptadas a las necesidades de los clientes; la realización de estudios y seguimiento de la evolución de la oferta de suelo en la zona donde se ubique.
- b) La promoción de viviendas protegidas y actuaciones de rehabilitación.
- c) Gestión Urbanística y Edificatoria del Patrimonio Municipal de Suelo.
- d) La realización de estudios urbanísticos, incluyendo la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización, de reparcelación, así como la iniciativa para su tramitación y aprobación.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- e) La promoción, desarrollo, ejecución, urbanización, comercialización, explotación y edificación de parques y polígonos industriales, así como de unidades de cualquier clase de suelo.
- f) La adquisición, enajenación, arrendamiento o tenencia y explotación, por cualquier título jurídico admisible en derecho, de suelo de naturaleza urbana, urbanizable rústico o de cualquier otra categoría urbanística en orden a la mejor consecución de la urbanización, edificación y aprovechamiento del área de actuación, con el propósito de promover el desarrollo social y económico de la zona donde se ubique.
- g) La promoción del establecimiento e instalación de actividades empresariales de cualquier naturaleza que posibilite la creación de riqueza social y empleo en la zona donde se ubique a través del cumplimiento de su objeto social.
- h) El desarrollo, promoción y explotación de servicios de apoyo a las actividades empresariales y urbanísticas.
- i) Suscribir convenios con organismos competentes que deban coadyuvar, por razón de su competencia, al mejor éxito de la gestión.
- j) Colaboración y asistencia técnica para Ayuntamientos y gestión integral de proyectos de iniciativa pública o privada.
- k) La gestión de servicios públicos en general y concesiones en particular relacionados con los fines anteriores.

Las indicadas actividades también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otra u otras Sociedades con objeto análogo.

En todo caso, quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Su actividad principal tiene el CNAE 7022: Otras Actividades de Consultoría y Gestión Empresarial.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Según se detalla en la Nota 6, la Sociedad participa en el capital de diversas sociedades y entidades, si bien se estima que no ejerce control exclusivo sobre ninguna de ellas, por lo que no cabe calificar a ninguna de ellas como "Sociedad Dependiente". En consecuencia, de acuerdo con la normativa vigente, no se puede considerar a la misma como cabecera de grupo.

Por otra parte, la sociedad es una entidad de titularidad 100% pública, estando participada por la Diputación de Córdoba, como accionista mayoritario, más los ayuntamientos que se indican en la Nota 9.

La actual situación jurídica de CINCO, S.A. deviene de la aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial celebrado el 22 de julio de 2020 del expediente de provincialización de su actividad, que consecuencia del mismo se califica como modo de gestión directa de los servicios públicos locales de carácter económico, a través de sociedad mercantil local cuyo capital es de titularidad pública, en el sentido regulado en el art. 85.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel y Principios Contables

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado en el R.D. 1514/2007, así como la adaptación sectorial del P.G.C. de 1990 recogida en la Orden de 28 de diciembre de 1994 para las empresas inmobiliarias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, en todo lo que no contradiga al PGC aprobado en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre y sus adaptaciones posteriores.

Adicionalmente, forma parte del marco normativo de información financiera aplicable a la entidad la *Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias*.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 27 de marzo de 2026 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de 2024 fueron aprobadas en la Junta General de 27 de junio de 2025.

Con la formulación de estas cuentas anuales la Sociedad cumple con los requerimientos establecidos en la Base 18 de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de 2025 que, en relación a las transferencias corrientes y de capital, recoge textualmente que *los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles Provinciales* (total o mayoritariamente participadas) *rendirán cuentas justificativas, ante la Intervención, con periodicidad anual de la aplicación de las transferencias recibidas en cada ejercicio, de forma simultánea a la formulación de sus respectivas cuentas anuales y en los plazos establecidos para las mismas*.

Se da igualmente cumplimiento al apartado 2 del artículo 49 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que recoge que *las empresas*

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

públicas locales tendrán que incluir en la memoria anual información específica sobre la puesta a disposición de fondos efectuada por las administraciones públicas, ya sea directa o indirectamente, los objetivos perseguidos por los mismos y su utilización efectiva.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4.- Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.5.- Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad presenta en las cuentas anuales abreviadas, a efectos de comparabilidad con cada una de las partidas del balance de situación abreviado,

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

2.6.- Cuentas abreviadas

Los Administradores formulan cuentas anuales abreviadas al cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 257 de la Ley de Sociedades de Capital.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025 es la siguiente:

	2025
BASE DE REPARTO	116.295,43
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	116.295,43
TOTAL	116.295,43
DISTRIBUCIÓN	116.295,43
A Reserva legal	11.629,54
A Reserva voluntaria	104.665,89
TOTAL	116.295,43
Euros	

La distribución de resultados del ejercicio 2025 será elevada como propuesta por el Consejo de Administración a la Junta General para su aprobación.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024 fue la siguiente:

	2024
BASE DE REPARTO	96.887,70
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	96.887,70
TOTAL	96.887,70
DISTRIBUCIÓN	96.887,70
A Reserva legal	9.688,77
A Reserva voluntaria	87.198,93
TOTAL	96.887,70
Euros	

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Al cierre del ejercicio actual y el anterior, no se han registrado ajustes por deterioro de valor de estos activos.

El epígrafe de Inmovilizado Intangible de la Sociedad está formado por dos categorías de elementos, a saber, las concesiones administrativas y producciones audiovisuales.

- Concesiones administrativas

Los costes incurridos para obtener las concesiones administrativas que figuran en la Nota 5 de la memoria se amortizan en sus periodos de concesión de 75 años, empezando a amortizarse linealmente en el momento en que las infraestructuras a la que están afectas se encontraron en condiciones de explotación. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

- Patentes, licencias, marcas y similares

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Este epígrafe lo conforman las producciones audiovisuales descritas en la Nota 5 de la memoria, y que proceden de adjudicación a la Sociedad como consecuencia de la liquidación de su participada Milímetros Corporaciones Industriales Audiovisuales, S.L.

Se registraron inicialmente por su precio de adquisición, que se estima equivalente a su valor residual de 1 euros por película. Se encuentran totalmente amortizadas.

INMOVILIZADO MATERIAL

El Inmovilizado Material está valorado a su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los elementos que lo integran.

El coste de los elementos de este epígrafe que figuran en el activo del balance de situación adjunto no incorporan gastos financieros.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos de mantenimiento realizados durante el ejercicio se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. No se han activado costes de ampliación o mejora en el presente ejercicio, ni en el anterior.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre el coste de adquisición menos su valor residual siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

INMOVILIZADO MATERIAL	VIDA UTIL
Mobiliario	10 años
Inmuebles	50 años
Instalaciones técnicas	10 años

La sociedad estima que el valor residual de las construcciones, elementos de transportes y mobiliario es del 10% de su coste. Para el resto de los elementos el valor residual es cero.

Al final de cada ejercicio o siempre que existan indicios, la Sociedad procede a evaluar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor de inmovilizado. Esta pérdida de valor se determina cuando el valor contable de los activos supera su valor recuperable, entendiéndose éste como el superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. En el ejercicio terminado la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

En la evaluación del deterioro de sus activos la Sociedad tiene en cuenta las especificaciones establecidas en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Estos activos se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen este epígrafe se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

INVERSIONES INMOBILIARIAS	Porcentaje de amortización 2024	Porcentaje de amortización 2025
Naves en Hornachuelos y Palma del Río	3,00 %	3,00 %
Naves en Benamejí	3,00 %	3,00 %
Naves en Montoro	3,00 %	3,00 %

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasifican como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo. En el presente ejercicio y en el anterior la Sociedad todos los arrendamientos tienen carácter operativo.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de tales operaciones, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de forma lineal, a lo largo del plazo de arrendamiento.

ACTIVOS FINANCIEROS

La sociedad tiene registrados en el capítulo de Activos financieros, al cierre del presente ejercicio y el anterior, operaciones que se enmarcan en los siguientes epígrafes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, fianzas y depósitos constituidos, intereses y dividendos a cobrar.

Clasificación

Las inversiones financieras a largo y corto plazo que posee la sociedad al cierre del presente ejercicio y el anterior, se clasifican según su valoración en las siguientes categorías:

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo,

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

FIANZAS ENTREGADAS Y RECIBIDAS

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros que figuran en el balance de la Sociedad, a efectos de su valoración, corresponden a la categoría de “pasivos financieros a coste amortizado”.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La empresa da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro. No se han activado gastos financieros.

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales a la compra (impuestos, notaría, registro y otros atribuibles a la

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

adquisición). En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

De acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a Empresas Inmobiliarias, la totalidad de terrenos y solares sujetos a la actividad de promoción se clasifican dentro del activo circulante, aunque en su mayor parte el periodo de construcción de los mismos es superior al año.

Las existencias se corresponden con las siguientes partidas:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, certificaciones de obras, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Para la activación de los costes directos e indirectos de las diferentes promociones, la Sociedad aplica las condiciones establecidas en la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción. El coste de construcción se distribuye entre las diferentes unidades en función de criterios técnicos.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Este epígrafe del balance de situación adjunto, está formado al cierre del ejercicio, por transferencias de capital (netas de impuesto) concedidas por la Diputación de Córdoba. Por su parte, las transferencias corrientes concedidas por este mismo organismo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo al principio de correlación de ingresos y gastos.

Las transferencias recibidas por la Sociedad de la Diputación Provincial, entidad de la que depende, financian la actividad económica de interés general que desarrolla que, como consecuencia del expediente de provincialización aprobado en el Pleno con fecha 22 de julio de 2020, puede calificarse jurídicamente como modo de gestión directa a través de sociedad mercantil local, en el sentido regulado en el art. 85.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, ejerciendo por tanto una auténtica transferencia de competencias.

La IGAE en su Informe de 4 de mayo de 2007, resuelve una consulta relativa al alcance que ha de darse al art. 2.2 de la Ley General de Subvenciones en su redacción dada por la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado. En el mismo, deja determinado el concepto de financiación concreta en contraposición al de financiación global, argumentando que ambos se encuentran definidos en la propia normativa subvencional. Así por financiación global habrá de entenderse lo que al respecto establece el artículo 2.2 del Reglamento de Subvenciones, esto es, *“se entenderá por financiación global las*

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

aportaciones destinadas a financiar total o parcialmente, con carácter indiferenciado, la totalidad o un sector de la actividad de una Administración Pública o de un organismo o entidad pública dependiente de ésta". Por su parte, respecto a lo que se entiende por financiación concreta, sería de aplicación, a juicio de este Centro Fiscal, lo establecido en el artículo 2.1 b) de la propia Ley General de Subvenciones "Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido".

La Sociedad ha recibido transferencias destinadas a los objetivos y las actividades definidos en su PAIF. La Sociedad lleva contabilidad diferenciada de cada uno de los proyectos asignados a las transferencias recibidas para su adecuado control y registro contable de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos

Por su parte, los pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a la diferencia temporaria de las subvenciones de capital recogidas en el balance a dicha fecha.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan atendiendo el criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de las transacciones que han motivado el reconocimiento de ingresos y gastos.

Las ventas de bienes e ingresos por servicios prestados se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluso los no incluidos en factura.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y los demás costes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

o servicios adquiridos. Los intereses relacionados con los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual no se reconocen cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

MEDIO AMBIENTE

Los Administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados del ejercicio.

PARTES VINCULADAS

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

5 ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Su movimiento, en coste, ha sido el siguiente:

	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	TOTAL
Saldo al 31.12.23	631.971,90	1.104,38	3,00	633.079,28
Adiciones	-	-	-	-
Saldo al 31.12.24	631.971,90	1.104,38	3,00	633.079,28
Adiciones	-	-	-	-
Saldo al 31.12.25	631.971,90	1.104,38	3,00	633.079,28

Euros

Su movimiento, en amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	TOTAL
Saldo al 31.12.23	- 66.847,52	- 1.104,38	-	- 67.951,90
Amortización	- 8.635,58	-	-	- 8.635,58
Saldo al 31.12.24	- 75.483,10	- 1.104,38	-	- 76.587,48
Amortización	- 8.635,58	-	-	- 8.635,58
Saldo al 31.12.25	- 84.118,68	- 1.104,38	-	- 85.223,06

Euros

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Su movimiento neto ha sido el siguiente:

	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	TOTAL
Saldo al 31.12.23	565.124,38	-	3,00	565.127,38
Adiciones	-	-	-	-
Amortización	- 8.635,58	-	-	- 8.635,58
Saldo al 31.12.24	556.488,80	-	3,00	556.491,80
Adiciones	-	-	-	-
Amortización	- 8.635,58	-	-	- 8.635,58
Saldo al 31.12.25	547.853,22	-	3,00	547.856,22

Euros

El epígrafe de Inmovilizado Intangible de la Sociedad está formado por tres categorías de elementos, a saber, las concesiones administrativas del Centro de Iniciativas Empresariales “Alto Guadalquivir” y del Centro de Iniciativas Empresariales “Subbética” que se explotan en arrendamiento y fueron traspasadas a la Sociedad como consecuencia de la operación de fusión de 2019 descrita en la Nota 15; las Aplicaciones Informáticas se encuentran totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024; y las producciones audiovisuales de dibujos animados “El Cubo Mágico”, “RH+” y “Las Aventuras de Don Quijote”, que se adjudicaron a la Sociedad como consecuencia de la liquidación de su participada Milímetros Corporaciones Industriales Audiovisuales, S.L. están valoradas a su valor residual.

Los Centros de Iniciativas Empresariales se amortizan linealmente, en función de su vida útil, establecida de acuerdo a su periodo de concesión, que es de 75 años, con vencimiento en enero de 2086 el CIE “Alto Guadalquivir” y enero de 2088 el CIE “Subbética”. Su amortización se inició cuando la infraestructura a la que está afecta se encontró en condiciones de explotación.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026



INMOVILIZACIONES MATERIALES

En los ejercicios 2024 y 2025 el movimiento de los elementos del Inmovilizado Material y la amortización, en su caso, ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2024	Altas / Bajas / Traspasos	Saldo al 31.12.2025
TERRENOS Y BIENES NATURALES	182.121,49	0,00	182.121,49
CONSTRUCCIONES	396.569,88	0,00	396.569,88
INSTALACIONES TÉCNICAS	6.898,17	3.436,25	10.334,42
MOBILIARIO	29.660,24	240,00	29.900,24
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.605,65	0,00	5.605,65
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	23.670,21	0,00	23.670,21
Total coste	644.525,64	3.676,25	648.201,89
TERRENOS Y BIENES NATURALES	-	-	-
CONSTRUCCIONES	-173.166,26	-7.628,62	-180.794,88
INSTALACIONES TÉCNICAS	-4.079,33	-995,07	-5.074,40
MOBILIARIO	-24.513,40	-228,79	-24.742,19
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	-5.200,64	0,00	-5.200,64
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	-21.303,19	0,00	-21.303,19
Total Amortización Acumulada	-228.262,81	-8.852,48	-237.115,30
Total Neto	416.262,83	-5.176,23	411.086,60

Euros

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

	Saldo al 31.12.2023	Altas/Bajas	Saldo al 31.12.2024
TERRENOS Y BIENES NATURALES	182.121,49	0,00	182.121,49
CONSTRUCCIONES	396.569,88	0,00	396.569,88
INSTALACIONES TÉCNICAS	6.898,17	0,00	6.898,17
MOBILIARIO	29.660,24	0,00	29.660,24
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.605,65	0,00	5.605,65
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	23.670,21	0,00	23.670,21
Total coste	644.525,64	0,00	644.525,64
TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	-	-
CONSTRUCCIONES	-165.321,94	-7.844,32	-165.321,94
INSTALACIONES TÉCNICAS	-3.925,35	-153,98	-3.925,35
MOBILIARIO	-24.285,50	-227,90	-24.285,50
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	-5.022,34	-178,30	-5.022,34
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	-21.303,19	0,00	-21.303,19
Total Amortización Acumulada	-219.858,31	-8.404,50	-228.262,81
Total Neto	424.667,33	-8.404,50	416.262,83

Euros

Compromisos de compra de inmovilizado

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no existen compromisos en firme de inversiones en activos fijos.

Elementos sujetos a garantía

No existen elementos del inmovilizado material sujetos a garantía hipotecaria.

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Su movimiento ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2024	Altas / Bajas	Saldo al 31.12.2025
TERRENOS Y BIENES NATURALES	166.238,96	29.497,90	195.736,86
CONSTRUCCIONES	977.237,68	157.382,64	1.134.620,30
Total coste	1.143.476,64	186.880,54	1.330.357,18
CONSTRUCCIONES	-120.449,68	-32.033,60	-152.483,28
Total Amortización Acumulada	-120.449,68	-32.033,60	-152.483,28
Total Neto	1.023.026,96	154.846,94	1.177.873,90

Euros

	Saldo al 31.12.2023	Altas/Bajas	Saldo al 31.12.2024
TERRENOS Y BIENES NATURALES	130.267,61	50.693,36/-14.722,01	166.238,96
CONSTRUCCIONES	486.232,58	541.443,72/-50.438,62	977.237,68
Total coste	616.500,19	592.137,08/-65.160,63	1.143.476,64
CONSTRUCCIONES	-103.590,49	-16.859,19	-120.449,68
Total Amortización Acumulada	-103.590,49	-16.859,19	-120.449,68
Total Neto	512.909,70	510.117,26	1.023.026,96

Euros

Las Inversiones Inmobiliarias que aparecen en balance recogen el valor de las naves industriales que la empresa explota en arrendamiento, esto es, tres en Palma del Río, cinco en Hornachuelos, dos en Benamejé y siete en Montoro, correspondiendo 195.736,86 euros y 166.238,96 euros al suelo de estas naves al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

6 ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente, neto de deterioros:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2024	93.757,48	5.367,37	99.124,85
Altas	-	4.800,00	4.800,00
Salidas y reducciones	-	-600,00	-600,00
Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2024	93.757,48	9.567,37	103.324,85
Altas	-	7.145,33	7.145,33
Salidas y reducciones	-	-1.200,00	-1.200,00
Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2025	93.757,48	15.512,70	109.270,18

Euros

Las Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio a largo plazo se corresponden con las participaciones recogidas en la Nota 6.c).

El epígrafe de Créditos, derivados y otros, corresponde íntegramente a fianzas constituidas.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024	-364.832,07	-13.332,08	-378.164,15
Corrección valorativa por deterioro	-	-	-
Reversión del deterioro	-	-	-
Salidas y reducciones	-	-	-
Trasposos y otras variaciones	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	-364.832,07	-13.332,08	-378.164,15
Corrección valorativa por deterioro	-	-	-
Reversión del deterioro	-	-	-
Salidas y reducciones	-	-	-
Trasposos y otras variaciones	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025	-364.832,07	-13.332,08	-378.164,15

Euros

c) Instrumentos de patrimonio a largo plazo

Según se detalla en la Nota 1, en 2025 y 2024 la Sociedad participa en el capital de diversas sociedades y entidades, si bien se estima que no ejerce control exclusivo sobre ninguna de ellas, por lo que no cabe calificarlas como "Sociedades Dependientes". En consecuencia, de acuerdo con la normativa vigente, no se puede considerar a CINCO, S.A. como cabecera de grupo, por lo que no procede la formulación separada de cuentas anuales consolidadas.

El Consejo de Administración celebrado el 17 de diciembre de 2024 acordó la salida de la Sociedad Residuos Industriales de la Madera, S.A., por entender que CINCO, S.A. había cumplido con los fines que le llevaron a participar en ella y que

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

está plenamente como actividad empresarial en nuestra provincia. La venta previsiblemente se materializará en el ejercicio 2026.

El desglose de los instrumentos de patrimonio a 31/12/2025 y 31/12/2024 es el siguiente:

	Participación directa (%)	EUROS				
		Coste			Deterioro a 31.12.25	
		Saldo al 31.12.24	Altas / Bajas	Saldo al 31.12.25		Valor neto 31.12.25
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.A.	0,88	206.717,58	-	206.717,58	-206.717,58	-
Residuos Industriales de la Maderas, S.A.	2,36	20.434,00	-	20.434,00	-	20.434,00
Granitos de los Pedroches, S.A. en liquidación	5,05	158.114,49	-	158.114,49	-158.114,49	-
COFOREST, S.C.A.	23,57	73.323,48	-	73.323,48	-	73.323,48
Total Inversiones Financieras a largo plazo		458.589,55	-	458.589,55	-364.832,07	93.757,48
Euros						

	Participación directa (%)	EUROS				
		Coste			Deterioro a 31.12.24	
		Saldo al 31.12.23	Altas / Bajas	Saldo al 31.12.24		Valor neto 31.12.24
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.A.	0,88	206.717,58	-	206.717,58	-206.717,58	-
Residuos Industriales de la Maderas, S.A.	2,36	20.434,00	-	20.434,00	-	20.434,00
Granitos de los Pedroches, S.A. en liquidación	5,05	158.114,49	-	158.114,49	-158.114,49	-
COFOREST, S.C.A.	23,57	73.323,48	-	73.323,48	-	73.323,48
Total Inversiones Financieras a largo plazo		458.589,55	-	458.589,55	-364.832,07	93.757,48
Euros						

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

El detalle del patrimonio neto de las sociedades incluidas dentro de este epígrafe, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	Domicilio	Capital Social	Reservas	Resultados de ej. anteriores	Beneficio (Pérdidas) del Ejercicio	Subvenciones	Total
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.A.	Córdoba	23.422.262,15	189.291,59	-19.667.570,22	-1.064.442,57	2.989.407,42	5.868.948,37
Residuos Industriales de la Maderas, S.A.	Córdoba	869.046,00	1.002.429,23	704.077,52	95.686,73	-	2.671.239,48
Granitos de los Pedroches, S.A. en liquidación	Córdoba	-	-	-	-	-	-
COFOREST, S.C.A.	Córdoba	294.516,08	105.228,44	-	-	36.497,02	436.241,54

Euros

Estos datos han sido obtenidos de los últimos estados financieros disponibles a 31 de diciembre de 2025. Son cuentas no auditadas salvo Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.A.

Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La sociedad no posee en 2025 y 2024 participaciones en empresas que puedan considerarse grupo, multigrupo o asociada.

e) Activos financieros corrientes

El desglose de los activos financieros corrientes, sin incluir los saldos con administraciones públicas, es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, son créditos por operaciones comerciales y no comerciales de la Sociedad, se clasifican a corto plazo por ser su vencimiento inferior a un ejercicio económico. Su detalle es el siguiente:

	2025	2024
Otros deudores	9.631,80	9.303,44
TOTAL	9.631,80	9.303,44

Euros

Inversiones financieras a corto plazo, se corresponden con *Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo*, efectivo entregado en concepto de depósito irregular, a plazo no superior a un año. Su detalle es el siguiente:

	2025	2024
Fianzas a corto plazo	20.843,30	7.350,00
Depósitos a corto plazo	10.908,23	5.094,95
TOTAL	31.751,53	12.444,95

Euros

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

7 PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Deudas a largo plazo	20.995,39	17.680,38
TOTAL LARGO PLAZO	20.995,39	17.680,38

Euros

	2025	2024
Deudas a corto plazo	753.049,39	743.473,74
Proveedores	186.717,63	48.120,25
Acreedores comerciales	38.978,32	49.941,10
Anticipo de clientes	4.462,83	20.083,34
Transferencias recibidas para promoción de VPO que se incorporará al patrimonio provincial	2.299.599,95	768.873,27
TOTAL CORTO PLAZO	3.282.808,12	1.630.491,70

Euros

Deudas a largo plazo, recoge las fianzas recibidas por la Sociedad en concepto de garantía en los contratos de servicios adjudicados en el marco de la LCSP, por importe de 1.707,65 euros al 31 de diciembre de 2025 (1.707,65 euros en 2024). Incluye también las fianzas recibidas a largo plazo por la empresa de sus clientes en concepto de reserva por el alquiler de naves industriales y de los espacios alquilados en los CIE de Montoro y Luque y de las parcelas de Azucarera 2 en El Carpio, por importe de 19.287,74 euros al 31 de diciembre de 2025 (15.972,73 euros al 31 de diciembre de 2024).

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

El detalle de los pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Deudas a corto plazo		
- Préstamos REINDUS a corto plazo	-	77.065,25
- Deudas transformables en subvenciones	747.732,39	661.463,99
- Fianzas recibidas en garantía del cumplimiento de obligaciones en contratos de servicios	5.317,00	4.944,50
Acreeedores comerciales		
- Proveedores	186.717,63	48.120,25
- Acreeedores varios	38.978,32	49.941,10
Anticipo de clientes	4.462,83	20.083,34
Transferencias recibidas para promoción de VPO que se incorporarán al patrimonio provincial	2.299.599,95	768.873,27
TOTAL CORTO PLAZO	3.282.808,12	1.630.491,70

- Deudas a corto plazo, que incluyen “*Fianzas a corto plazo recibidas por la Sociedad en las licitaciones*” en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales y “*Deudas a corto plazo transformables en subvenciones*” cuyo saldo se corresponde con la parte de las transferencias de capital recibidas de la Diputación de Córdoba en los ejercicios 2021 a 2025 que está pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2025. Las finalidades de estas transferencias quedaron recogidas en el PAIF de la Sociedad y son las siguientes: *promover la implantación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes mediante la generación de suelos industriales y en su caso, con vocación logística, adecuados a sus necesidades y en buenas condiciones de precio y facilitar que emprendedores y empresas de pequeña dimensión puedan iniciar su actividad empresarial en un espacio adaptado a sus necesidades y a un precio de alquiler asequible*. En coherencia con estas finalidades, las referidas transferencias financian parcialmente la inversión de la Sociedad en la actividad específica de generación de infraestructuras industriales, esto es, suelo industrial y naves industriales (ver Nota 13).

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

El desglose de los préstamos REINDUS y su valor actual es el siguiente:

ENTIDAD	AÑO DE CONCESION	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	VALOR ACTUAL 31-12-24	VALOR ACTUAL 31-12-25	AÑO DE VENCIMIENTO
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	2011	Palma del Río	205.490,00	17.258,23	-	2025
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	2011	Hornachuelos	448.959,25	33.367,71	-	2025
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	2011	Iznájar	300.000,00	26.439,31	-	2025
TOTAL			954.449,25	77.065,25	-	

Euros

El Ministerio Industria, Turismo y Comercio concedió los siguientes préstamos:

- El 4 de julio de 2011, un préstamo de 205.490,00 euros a interés cero, a diez años con cinco años de carencia, para financiar el proyecto de “4 Naves Industriales en Palma del Río”. Se viene amortizando mediante cuotas anuales de 20.502,89 euros, habiendo vencido la última en 2025.
- El 31 de agosto de 2011, un préstamo de 448.959,95 euros a interés cero, a diez años con cinco años de carencia, para financiar el proyecto de “Urbanización Polígono Industrial en Hornachuelos y 3 Naves Industriales en dicho Polígono”. Se viene amortizando mediante cuotas anuales de 39.641,05 euros, habiendo vencido la última en 2025.
- El 12 de septiembre de 2011, un préstamo de 300.000,00 euros a interés cero, con cinco años de carencia, para financiar el proyecto de “Urbanización Polígono Industrial en Iznájar”. Se viene amortizando mediante cuotas anuales de 30.000,00 euros, habiendo vencido la última el 1 de octubre de 2025.
- Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar son débitos por operaciones comerciales. Son pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Se

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

corresponden con “*Proveedores*” por la retención en garantía de las obras de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler en Villafranca y Carcabuey y de las promociones de VPO del programa 2023-2026 y “*Acreedores varios*”, que recoge deudas con acreedores comerciales.

- Anticipo de clientes, se corresponde con los anticipos por los alquileres de las naves de Montoro.
- Transferencias recibidas de la Diputación Provincial para la ejecución de VPO que se incorporarán al patrimonio provincial: recoge las transferencias de capital recibidas de esta Administración en 2022, 2023 y 2025 para la actividad específica recogida en el PAIF de la Sociedad, a saber, *la generación de un Parque Público de viviendas protegidas en régimen de alquiler que se integrarán en el patrimonio de la Diputación Provincial* y que responde a la finalidad que igualmente queda recogida de *garantizar una oferta de viviendas públicas en régimen de alquiler a precios asequibles para que los ciudadanos puedan acceder a ellas y asentarse y fijar su residencia en la provincia de Córdoba*. Las citadas transferencias quedan enmarcadas en el *Convenio de gestión directa entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y la Empresa Provincial de Suelo y Vivienda (CINCO S.A.) para la gestión del Programa de Inversiones para la promoción de viviendas protegidas en alquiler titularidad de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba 2020-2022* (que se corresponden con las promociones de los municipios de Villafranca y Carcabuey) y en el *Convenio de gestión directa entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y la Empresa Provincial de Suelo y Vivienda (CINCO S.A.) para la gestión del Programa de Inversiones para la promoción de viviendas protegidas en alquiler titularidad de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba 2023-2026*, en el que se incluyen 11 municipios (ver Nota 8 y Nota 12).

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Transferencias recibidas para promoción de VPO que se incorporará al patrimonio provincial "Programa 2020-2022"	6.270,50	6.270,50
Transferencias recibidas para promoción de VPO que se incorporará al patrimonio provincial "Programa 2023-2026"	2.293.329,45	762.602,77
TOTAL	2.299.599,95	768.873,27

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Transferencias recibidas para promoción de VPO que se incorporará al patrimonio provincial "Programa 2020-2022"			
Promoción Municipio	Importe correspondiente a la base imponible	Importe correspondiente al IVA de la ejecución de obra	Total
Impulso de otras promociones	6.270,50	627,05	6.897,55
TOTAL	6.270,50	627,05	6.897,55

Transferencias recibidas para promoción de VPO que se incorporará al patrimonio provincial "Programa 2023-2026"			
Promoción Municipio	Importe correspondiente a la base imponible	Importe correspondiente al IVA de la ejecución de obra	Total
Nueva Carteya	382.300,20	38.230,02	420.530,22
Hornachuelos	403.992,18	40.399,22	444.391,40
Posadas	268.128,29	26.812,83	294.941,12
El Viso	80.211,41	8.021,14	88.232,56
Aguilar de la Frontera	135.902,01	13.590,20	149.492,21
Hinojosa del Duque	178.317,33	17.831,73	196.149,06
La Carlota	184.095,16	18.409,52	202.504,67
Fuente Palmera	208.835,79	20.833,58	229.169,36
Iznájar	221.307,34	22.130,73	243.438,08
Dos Torres	133.099,58	13.309,96	146.409,54
Fuente Carreteros	97.640,17	9.764,02	107.404,18
TOTAL	2.293.329,45	229.332,95	2.522.662,40

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

Transferencias recibidas para promoción de VPO que se incorporará al patrimonio provincial "Programa 2020-2022"			
Promoción Municipio	Importe correspondiente a la base imponible	Importe correspondiente al IVA de la ejecución de obra	Total
Impulso de otras promociones	6.270,50	627,05	6.897,55
TOTAL	6.270,50	627,05	6.897,55

Transferencias recibidas para promoción de VPO que se incorporará al patrimonio provincial "Programa 2023-2026"			
Promoción Municipio	Importe correspondiente a la base imponible	Importe correspondiente al IVA de la ejecución de obra	Total
Nueva Carteya	153.639,58	15.363,96	169.003,54
Hornachuelos	181.420,10	18.142,01	199.562,11
Posadas	164.435,45	16.443,54	180.878,99
El Viso	33.861,02	3.386,10	37.247,12
Aguilar de la Frontera	86.256,64	8.625,66	94.882,30
Hinojosa del Duque	26.985,11	2.698,51	29.683,62
La Carlota	27.000,63	2.700,06	29.700,69
Fuente Palmera	20.238,84	2.023,88	22.262,72
Iznájar	33.796,15	3.379,61	37.175,76
Dos Torres	20.114,49	2.011,45	22.125,94
Fuente Carreteros	14.855,15	1.485,51	16.340,66
TOTAL	762.602,77	76.260,28	838.863,05

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Pagos realizados a proveedores	Días 2025	Días 2024
Periodo medio de pago a proveedores	4,15	13,57



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

8 EXISTENCIAS

El movimiento de las existencias durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	TERRENOS CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	PROMOCIONES EN CURSO NAVES	PROMOCIONES EN CURSO URBANIZACION	PROMOCIONES EN CURSO VIVIENDAS VPO	TOTAL
Saldo al 31.12.23	2.254.028,68	994.636,29	2.269.937,48	373.272,50	5.891.874,95
Adiciones	-	226.715,19	22.454,96	45.316,16	294.486,31
Traspaso	-	-	-	-	-
Bajas	- 306.587,38	- 648.198,26	-	-373.272,50	- 1.328.058,14
Saldo al 31.12.24	1.947.441,30	573.153,22	2.292.392,44	45.316,16	4.858.303,12
Adiciones	-	-	43.336,15	529.820,20	573.156,35
Traspaso	-	-	-	-	-
Bajas	- 110.617,15	- 227.002,72	-	-	- 337.619,87
Saldo al 31.12.25	1.836.824,15	346.150,50	2.335.728,59	575.136,36	5.093.839,60

Euros

Las existencias se corresponden con las siguientes partidas:

- Los *terrenos con calificación urbanística*, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 integran los suelos industriales en Villafranca, Priego de Córdoba, Hornachuelos, ampliación Benamejí, El Carpio, Iznájar y Villanueva de Córdoba, así como residenciales en proindiviso en Adamuz y El Carpio (San Antonio).
- Las partidas de *promociones en curso de naves y urbanización* incluyen los industriales en El Carpio, Bujalance, Villa del Río, Hornachuelos (segunda fase), Guadalcazar, Benamejí (segunda fase de la ampliación), Aguilar de la Frontera, La Rambla, S.S. de los Ballesteros y Rute y las promociones de naves industriales en Palma del Río (segunda fase) y Dos Torres.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- La partida *promociones en curso viviendas VPO* se corresponde con las promociones de viviendas que se integran en el Convenio de gestión directa entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y la Empresa Provincial de Suelo y Vivienda (CINCO, S.A.) para la gestión del *Programa de Inversiones para la promoción de viviendas protegidas en alquiler titularidad de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba 2023- 2026*. Tras la ejecución del proyecto, estas viviendas serán entregadas a la Excm. Diputación para su gestión y no formarán parte del patrimonio de CINCO, S.A.

Los terrenos de los proyectos en curso ascienden a 1.310.360,01 euros al 31 de diciembre de 2025, 1.310.360,01 euros al cierre del ejercicio anterior.

Las **adiciones** del ejercicio 2025 y 2024 corresponden:

- A los proyectos de inversión desarrollados por la Sociedad en el ámbito de su actividad específica de generación de infraestructuras industriales (suelo industrial) y que atienden a la doble finalidad de promover la implantación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes mediante la generación de suelos industriales a precios contenidos y facilitar que emprendedores y empresas de pequeña dimensión puedan iniciar su actividad empresarial en un espacio adaptado a sus necesidades y a un precio de alquiler asequible. Los proyectos están financiados parcialmente por la transferencia de capital de la Diputación de Córdoba descrita en la Nota 13.
- A los proyectos de vivienda protegida que se incluyen en el *Programa de Inversiones para la promoción de viviendas protegidas en alquiler titularidad de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba* que tienen como finalidad garantizar una oferta de viviendas públicas en régimen de alquiler a precios asequibles para que los ciudadanos puedan acceder a ellas y asentarse y fijar su residencia en la provincia de Córdoba. Los proyectos están financiados íntegramente por la transferencia de capital de la Diputación de Córdoba descrita en la Nota 13.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

La sociedad no tiene existencias afectas a garantía hipotecaria al cierre del ejercicio 2025 ni en el ejercicio anterior. No se han activado gastos financieros en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2025 y 2024.

No existe compromiso de venta en firme al cierre del ejercicio 2025, sí existió compromiso de venta de una nave industrial de Hornachuelos 3ª fase el cierre del ejercicio 2024.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

9 FONDOS PROPIOS

El detalle de los Fondos Propios de la Sociedad es el siguiente:

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a 192.229,00 euros y está compuesto por 192.229 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, suscritas y totalmente desembolsadas.

La composición del accionariado es la siguiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Diputación Provincial de Córdoba	101.072,00	52,58%
Ayuntamiento de Pozoblanco	5.766,00	3,00%
Ayuntamiento de La Granjuela	1.153,00	0,60%
Ayuntamiento de Valsequillo	1.153,00	0,60%
Ayto. Villaviciosa de Córdoba	5.766,00	3,00%
Ayuntamiento de Fuente Obejuna	5.766,00	3,00%
Ayuntamiento de Villaharta	1.153,00	0,60%
Ayuntamiento de Espiel	231,00	0,12%
Ayuntamiento de Dos Torres	461,00	0,24%
Ayto. de Peñarroya-Pueblonuevo	692,00	0,36%
Ayuntamiento de Bélmez	692,00	0,36%
Ayto. de Villanueva del Rey	461,00	0,24%
Ayto. de S. Sebastián de Ballesteros	267,00	0,14%
Ayuntamiento de Monturque	535,00	0,28%
.../...		

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ayuntamiento de Benamejí	892,00	0,46%
Ayuntamiento de Montemayor	892,00	0,46%
Ayuntamiento de Santaella	892,00	0,46%
Ayuntamiento de Lucena	3.031,00	1,58%
Ayto. de Aguilar de la Frontera	239,00	0,12%
Ayuntamiento de Villafranca	8.170,00	4,25%
Ayuntamiento de El Carpio	8.170,00	4,25%
Ayuntamiento de Bujalance	8.170,00	4,25%
Ayto. de Cañete de las Torres	8.170,00	4,25%
Ayuntamiento de Montoro	8.170,00	4,25%
Ayuntamiento de Villa del Río	8.170,00	4,25%
Ayuntamiento de Adamuz	719,00	0,37%
Ayuntamiento de Palma del Río	1.347,00	0,70%
Ayto. de Almodóvar del Río	1.122,00	0,58%
Ayuntamiento de Posadas	1.122,00	0,58%
Ayuntamiento de Hornachuelos	1.122,00	0,58%
Ayuntamiento de Fuente Palmera	1.122,00	0,58%
Ayuntamiento de La Victoria	449,00	0,23%
Ayuntamiento de Guadalcázar	337,00	0,18%
Ayto. de Priego de Córdoba	206,00	0,11%
Ayuntamiento de Iznájar	411,00	0,21%
Ayuntamiento de Fuente Tójar	103,00	0,05%
Ayuntamiento de Espejo	617,00	0,32%
Ayuntamiento de Almedinilla	308,00	0,16%
Ayuntamiento de Doña Mencía	1.028,00	0,53%
Ayuntamiento de Zuheros	308,00	0,16%
Ayuntamiento de Baena	1.371,00	0,71%
Ayuntamiento de Luque	401,00	0,21%
TOTAL	192.229,00	100 %

Euros

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031

E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no posee acciones propias al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

RESERVAS Y PRIMA DE FUSIÓN

El detalle de las Reservas y la Prima de fusión de la Sociedad es el siguiente:

	2025	2024
Prima de fusión	7.337.528,99	7.337.528,99
Reserva legal	27.947,61	18.258,84
Reserva voluntaria	251.528,60	164.329,67
Reservas especiales	-	-
TOTAL	7.617.005,20	7.520.117,50
Euros		

PRIMA DE FUSIÓN

La prima de fusión consecuencia de la integración de las Sociedades absorbidas en CINCO, S.A en el ejercicio 2019 (Ver Nota 15), por importe de 10.033.725,01 euros se distribuyó por el número de acciones que integraban el capital social en ese momento (348.330,00 acciones), por lo que correspondió a cada nueva acción una prima de fusión por importe de 28,80522783 euros.

El 17 de febrero de 2021, la Sociedad procedió a la reducción del capital social con el fin de amortizar las 156.101 acciones propias adquiridas en 2020, produciéndose dos efectos en esta partida, esto es, por una parte, disminuyendo en el porcentaje de participación que le correspondía a las acciones de Cajasur Banco, S.A.U. y por otro aumentando por la diferencia entre el valor teórico y el valor de adquisición de las mismas, lo que conforma el saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2021, por importe de 7.337.528,99 euros.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

RESERVA LEGAL

La reserva legal se ha venido dotando en ejercicios anteriores de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. El saldo registrado en esta reserva podrá ser destinado a incrementar el capital social.

RESERVA VOLUNTARIA

Las reservas de libre disposición están sujetas a la limitación de que, como consecuencia de su reparto, el patrimonio neto no pueda resultar inferior al capital social.

La Sociedad ha venido dotándola en ejercicios anteriores.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

10 SITUACION FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el que sigue:

	2025		2024	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Activos / pasivos por impuestos diferidos	-	142.834,88	-	181.957,16
TOTAL LARGO PLAZO	-	142.834,88	-	181.957,16
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Administración pública deudora por transferencias	-	-	650.000,00	-
H. P. deudora / acreedora por I.S.	11.029,96	12.695,09	11.029,96	-
H. P. deudora / acreedora por IVA	-	19.232,65	-	4.805,72
H. P. acreedora por retenciones	-	15.415,50	-	16.183,17
Organismos S.S. acreedores	-	9.036,49	-	7.349,89
TOTAL CORTO PLAZO	11.029,96	56.379,73	661.029,96	28.338,78

Euros

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

	2025	2024
Resultado contable	116.295,43	96.887,70
Diferencias permanentes		
- Impuesto de Sociedades	32.160,25	29.605,60
- Ajuste negativo en la imposición sobre beneficios por diferencia en tipo	-	1.956,72
- Gastos no deducibles	-	270,00
Base Imponible	148.455,68	128.720,02

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

El cálculo del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Base Imponible antes de compensación de base imponible negativa	148.455,68	128.720,02
- Base imponible negativa pendiente de compensar ej. anteriores	-	- 97.836,31
Base imponible	148.455,68	30.883,71
Tipo de gravamen (de 0 a 50.000 €)	21 %	23 %
El resto	22 %	
Cuota Íntegra	32.160,25	7.103,25
Retenciones y pagos a cuenta	- 19.465,16	- 18.133,21
Impuesto a pagar/devolver	12.695,09	- 11.029,96

La base imponible negativa pendiente de compensar al 31 de diciembre de 2025 es cero y a 2024 se detalla a continuación:

2024			
Año	Saldo pendiente	Aplicación/Ajustes	Pendiente
2012	40.398,00	- 40.398,00	-
2015	42.605,68	- 42.605,68	-
2017	8.620,23	- 8.620,23	-
2018	6.212,32	- 6.212,32	-
	97.863,23	- 97.863,23	-

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

A 31 de diciembre de 2024 la sociedad terminó de compensar la totalidad de las bases imponible negativas generadas como consecuencia de la fusión por CINCO, S.A. y las sociedades absorbidas en 2019 (nota 15). Dichas bases se detallan a continuación:

Ejercicio	CINCO, S.A.	CINCOSUR	TOTAL
2012		435.095,88	435.095,88
2015	42.605,68	-	42.605,68
2017		8.620,23	8.620,23
2018		6.212,32	6.212,32
	42.605,68	449.928,43	492.534,11

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2021-2025
Impuesto sobre el Valor Añadido	2022-2025
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2022-2025

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

VARIACIONES REFLEJADAS EN

EJERCICIO 2025	Saldo inicial	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	Patrimonio Neto	Saldo final
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivos impuesto diferido a lp	181.957,16	-12.892,78	-26.229,50	142.834,88

Dentro de las variaciones al Patrimonio Neto se incluye la actualización por diferencia en el tipo impositivo del 25% al 21%, por importe de 29.113,14 euros.

VARIACIONES REFLEJADAS EN

EJERCICIO 2024	Saldo inicial	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	Patrimonio Neto	Saldo final
Activos por impuesto diferido	24.459,07	-24.459,07	-	-
Pasivos impuesto diferido a lp	129.973,65	-5.176,83	57.160,34	181.957,16

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

11 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de Importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ventas	168.457,85	405.782,88
Entrega viviendas a Diputación	-	486.047,96
Prestaciones de servicios	32.300,00	7.800,00
Arrendamientos	105.991,81	97.785,09
TOTAL	306.749,66	997.415,93

Euros

En el Importe neto de la cifra de negocios figuran contabilizados los ingresos originados por la venta de parcelas, la prestación de servicios a otras empresas, el arrendamiento de naves industriales y suelo industrial en Azucarera 2 de El Carpio y el alquiler de espacios en los CIE de Montoro y Luque.

En Otros ingresos de explotación figura contabilizada la transferencia corriente recibida de la Diputación de Córdoba para la asistencia técnica a Ayuntamientos y Diputación para apoyo a proyectos industriales y de vivienda protegida. La Sociedad pone a disposición de los Ayuntamientos y la Diputación Provincial sus recursos materiales y humanos para prestarles asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de gestión urbanística, empresarial y los dirigidos al fomento del emprendimiento y la consolidación de empresas en la provincia, así como a la gestión urbanística y edificatoria del Patrimonio Municipal de Suelo Residencial, cuya competencia fue atribuida a la Sociedad por la Diputación Provincial en el expediente de provincialización aprobado el 22 de julio de 2020 (Nota 1). Para que ello sea posible, la Diputación transfiere anualmente a la Sociedad el coste que le supone su prestación, en línea con lo que hace con el resto de los servicios públicos que presta a los municipios de la Provincia. Su cuantía fue de 440.000 € en 2025 y en 2024 (ver Nota 12).

De acuerdo con la NRV.18ª apartado "1.1. Reconocimiento", la Sociedad registra inicialmente la transferencia recibida como "reintegrable" en el pasivo del

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

balance como “Deudas transformables en subvenciones”. A lo largo del ejercicio, conforme la Sociedad presta los servicios de asistencia técnica a los municipios, y en consecuencia la transferencia corriente recibida pasa a ser no reintegrable, se imputa a resultados en aplicación de la NRV.18ª apartado 1.3.b: *“La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. [...] b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.”*

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación recoge la variación de existencias de la venta de terrenos y la activación de los productos en curso de fabricación, suelo - naves industriales y VPO del programa de Diputación 2023-2026. Su importe en 2025 es 422.417,02 € (-441.434,75 € en 2024).

La partida de Aprovisionamientos recoge entre otros, los importes correspondientes a actividades realizadas por otras empresas en el proceso productivo, siendo su desglose el siguiente:

	2025	2024
Certificaciones de obra VPO	- 529.820,20	- 158.091,62
Certificaciones de obra naves industriales	- 7.595,96	- 236.978,96
Certificaciones de obra suelo industrial	- 33.356,81	- 600,00
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	- 570.772,97	- 395.670,58
Euros		

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la composición de la partida Otros gastos de explotación, que se corresponden con los importes necesarios para el proceso productivo de la empresa que no forman parte ni del inmovilizado ni de las existencias, es la siguiente:

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

	2025	2024
Reparaciones y conservación	- 19.909,91	- 21.080,86
Servicios de profes. independientes	- 29.240,83	- 37.488,43
Primas de seguros	- 17.000,37	- 16.566,02
Servicios bancarios y similares	- 2.732,67	- 3.821,35
Otros servicios	- 32.035,38	- 26.214,87
Otros tributos	- 25.887,24	- 23.422,89
TOTAL	- 126.806,40	- 128.594,42

Euros

El detalle de la composición de la rúbrica Gastos de Personal es a 31 de diciembre de 2025 y 2024 el que sigue:

	2025	2024
Sueldos y salarios	- 248.665,08	- 246.515,18
Seguridad Social	- 73.835,57	- 73.245,11
Otros gastos sociales	-	-
TOTAL	- 322.500,65	- 319.760,29

Euros



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031

E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

12 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se relacionan en este epígrafe los saldos y transacciones que CINCO, S.A. mantiene con partes vinculadas.

Con la Diputación Provincial de Córdoba, el detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los saldos recogidos en el balance de la sociedad es el siguiente:

			Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
	Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
(a)	Transferencias de capital para generación de infraestructuras industriales netas de IS	Nota 13	537.331,20	545.871,52
	Pasivos por impuesto diferido			
(a)	Dif. Temporal de la Transferencia de capital	Notas 10 y 13	142.834,88	181.957,16
	Deudas a corto plazo			
(a)	Deudas transformables en subvenciones	Notas 7 y 13	747.732,39	661.463,99
	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
(b)	Transferencias recibidas para promoción de VPO que se incorporarán al patrimonio provincial	Nota 7	2.299.599,95	768.873,27
	Euros			

Las transferencias recibidas de la Diputación de Córdoba en 2025 y 2024 se detallan a continuación:

		CONSIGNADO EN 2025	CONSIGNADO EN 2024
(a)	Transferencias de capital para generación de infraestructura industrial (Nota 13)	100.000,00	210.000,00
(b)	Transferencias para promoción de VPO que se incorporarán al patrimonio provincial (Nota 7)	1.683.799,35	-
(c)	Transferencias corrientes por los servicios de asistencia técnica prestados por la Sociedad (Nota 11)	440.000,00	440.000,00
	Euros		

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

El 22 de julio de 2020, con la aprobación del expediente de provincialización la actividad de la Sociedad quedó enmarcada en una actividad objeto de servicio público, que no responde a un fin o ánimo de lucro, sino al interés general del territorio provincial, quedándole atribuida por la Diputación Provincial, en su calidad de herramienta pública, la gestión de determinadas políticas y servicios públicos cuya implementación conlleva un coste que debe ser financiado por la administración que quiere realizarlos.

La IGAE en su Informe de 4 de mayo de 2007, resuelve una consulta relativa al alcance que ha de darse al art. 2.2 de la *Ley General de Subvenciones en su redacción dada por la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado*. En el mismo, deja determinado el concepto de *financiación concreta* en contraposición al de *financiación global*, argumentando que ambos se encuentran definidos en la propia normativa subvencional. Así por *financiación global* habrá de entenderse lo que al respecto establece el artículo 2.2 del *Reglamento de Subvenciones*, esto es, se entenderá por financiación global las aportaciones destinadas a financiar total o parcialmente, con carácter indiferenciado, la totalidad o un sector de la actividad de una Administración Pública o de un organismo o entidad pública dependiente de ésta. Por su parte, respecto a lo que se entiende por *financiación concreta*, sería de aplicación, a juicio de este Centro Fiscal, lo establecido en el artículo 2.1 b) de la propia *Ley General de Subvenciones* “Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido”.

En este contexto, las transferencias recibidas por la Sociedad de la Diputación Provincial, se enmarcan bajo el concepto de financiación concreta cuya entrega está sujeta al desarrollo de las siguientes actividades:

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- **Transferencias de capital para generación de infraestructura industrial y logística**

Estas transferencias financian parcialmente las inversiones que desarrolla la Sociedad con el objetivo de todo el territorio provincial pueda contar, según sus necesidades específicas, con una infraestructura industrial y logística (suelo o naves) que puedan comercializarse a precios que permitan promover la implantación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes y/o de facilitar que emprendedores y empresas de pequeña dimensión puedan iniciar su actividad empresarial en un espacio adaptado a sus necesidades. La promoción de infraestructuras industriales y logísticas en toda nuestra provincia, adecuándolas a las necesidades y a la capacidad de respuesta de la demanda en los diferentes municipios que lo integran, constituye un esfuerzo inversor que, salvo casos muy singulares, sólo es posible desde la intervención pública, de ahí que sea en este punto donde se inserta el papel fundamental que tiene la Diputación Provincial de Córdoba a través de CINCO, S.A. como equilibrador de las deficiencias del mercado en pro de la igualdad de oportunidades en el territorio, capaz de proporcionar un escenario de sostenibilidad económica, medioambiental y social en todos los municipios de nuestra provincia.

- **Transferencias de capital para la promoción de vivienda protegida que se incorporará al patrimonio de la Diputación Provincial para ser gestionada en régimen de alquiler**

Estas transferencias financian totalmente las inversiones que realiza la Sociedad para dotar a la Diputación Provincial de un Parque Público de viviendas protegidas en régimen de alquiler con la finalidad de garantizar una oferta de viviendas públicas a precios asequibles para que los ciudadanos puedan acceder a ellas y asentarse y fijar su residencia en la provincia de Córdoba. Estas inversiones una vez concluidas serán entregadas a la Diputación y quedarán en su patrimonio; de igual manera, es esta Administración la que está recibiendo directamente los fondos públicos que han sido asignados en las convocatorias de subvenciones a las que se han acogido las actuaciones integradas en el *Programa de Inversiones*

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

para la promoción de viviendas protegidas en alquiler del Parque de viviendas protegidas de titularidad de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

- **Transferencias corrientes por los servicios de asistencia técnica prestados a los Ayuntamientos y la Diputación Provincial para la gestión urbanística y empresarial de proyectos industriales y de vivienda protegida.**

La Sociedad pone a disposición de los Ayuntamientos y la Diputación Provincial sus recursos materiales y humanos para prestarles asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de gestión urbanística, empresarial y los dirigidos al fomento del emprendimiento y la consolidación de empresas en la provincia, así como a la gestión urbanística y edificatoria del Patrimonio Municipal de Suelo Residencial. Para que ello sea posible, la Diputación transfiere anualmente a la Sociedad el coste que le supone su prestación, en línea con lo que hace con el resto de los servicios públicos que presta a los municipios de la Provincia. El coste imputado a cada uno de los proyectos en los que interviene CINCO, S.A. se calcula en función de la variable *tiempo invertido por el equipo multidisciplinar de la Sociedad en su gestión*.

La **naturaleza de las transferencias** recibidas por la Sociedad sigue los criterios establecidos en la *Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias*. Informamos seguidamente de la naturaleza de las transferencias recibidas que se recogen en las presentes cuentas anuales:

(a) Transferencias de Capital para generación de infraestructuras industriales y logísticas (Ver Notas 8 y 13)

En 2025 la Sociedad ha recibido de la Diputación de Córdoba 100.000 euros como transferencia de capital (210.000 euros en 2024), de la que se informa en la Nota 13. Esta transferencia tiene una doble finalidad:

- *Promover la implantación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes mediante la generación de suelos industriales a precios contenidos.*

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

- *Facilitar que emprendedores y empresas de pequeña dimensión puedan iniciar su actividad empresarial en un espacio adaptado a sus necesidades y a un precio de alquiler asequible.*

En coherencia con las finalidades expuestas, las transferencias de capital recibidas financian parcialmente la inversión de la Sociedad en la actividad específica de generación de infraestructuras industriales, esto es, suelo y naves industriales. Se aplica pues, a los proyectos de inversión industrial que está realizando la Sociedad y de los que se informa en las Notas 8 y 13.

La complejidad en las tramitaciones urbanísticas y diversos condicionantes administrativos sobrevenidos han desplazado el cumplimiento de algunos hitos temporales. En el caso del PI Las Salinas (Rute) su tramitación completó en el segundo semestre, permitiendo el inicio de las obras en septiembre. Este desfase cronológico ha derivado en un nivel de ejecución e inversión inferior al presupuestado para el ejercicio; la fecha de finalización del proyecto se confirma para septiembre de 2026.

Tal como se informa en la Nota 13, de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable, la Sociedad registra las transferencias pendientes de aplicación en el pasivo del balance, dentro del epígrafe “Deudas transformables en subvenciones”, y se traspasan al patrimonio neto de la sociedad conforme avance la ejecución de los proyectos correspondientes.

(b) Transferencias para la promoción de viviendas de protección oficial que se incorporarán al patrimonio provincial (Ver Notas 7 y 8)

En 2025 se han recibido de Diputación de Córdoba 1.683.799,35 euros IVA incluido de transferencia de capital para promover viviendas de protección oficial, en 2024 la Sociedad no recibió nada y en 2023 se recibieron 838.863,05 euros IVA incluido, de las que se informa en las Notas 7 y 8. Esta transferencia está destinada a sufragar la actividad específica recogida en el PAIF de la Sociedad, *la generación de un Parque Público de viviendas protegidas en régimen de alquiler que se integrarán en el patrimonio de la Diputación Provincial* y responde a la finalidad igualmente recogida en el citado documento, de *garantizar una oferta de viviendas públicas en régimen de alquiler a precios asequibles para que los*

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

ciudadanos puedan acceder a ellas y asentarse y fijar su residencia en la provincia de Córdoba.

Estas transferencias se destinan a los proyectos de inversión en VPO que está realizando la Sociedad y de los que se informa en la Nota 8. Dado que dichas viviendas serán entregadas a la Excm. Diputación para su gestión a la finalización de las obras y no formarán parte del patrimonio de CINCO, S.A. sino del de esta administración, su transmisión está sujeta a IVA y dichas transferencias se han de registrar contablemente como entregas a cuenta por la ejecución de las viviendas. Las transferencias financian íntegramente el coste de las actuaciones.

No obstante, para la realización de las mismas la Diputación Provincial ha recibido financiación a través de la suscripción de dos Convenios suscritos con la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, que devienen de los Acuerdos Bilaterales nº 27 y nº 61 firmados entre estas dos administraciones y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La gestión de estas actuaciones se lleva a cabo por CINCO, S.A. en el marco del *Convenio de Gestión directa para el "Programa de Inversiones para la promoción de viviendas protegidas en alquiler titularidad de la Diputación Provincial de Córdoba 2023-2026"* con 46 viviendas en 11 municipios, que se suscribió entre las partes en diciembre de 2023.

Durante este ejercicio, tras la entrega y supervisión de los Proyectos de Ejecución de obra, se han obtenido las calificaciones provisionales de las viviendas y las licencias de obra, lo que permitió el inicio de la mayor parte de estas en el mes de julio. La actuación en el El Viso se inició en noviembre, por haber tenido que acudir a un procedimiento negociado tras quedar desierta la primera licitación, y la de Fuente Carreteros en diciembre, tras ser sometida a un proceso de optimización presupuestaria para garantizar su viabilidad.

Tras el inicio de las obras, se han producido tres tipos de incidencias que han provocado que su ritmo de ejecución no fuese el previsto:

a) Incumplimiento del contratista por insolvencia técnica y financiera sobrevenida (7 promociones: Nueva Carteya, El Viso, Dos Torres, Fuente Palmera, Aguilar de la Frontera, Iznájar y La Carlota). Desde el mes de septiembre el ritmo de

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

certificaciones de obra ha sido muy inferior al inicialmente previsto en los contratos suscritos, lo que ha derivado en que el 28 de enero de 2026 el Consejo de Administración de la Sociedad acordase el inicio del expediente de resolución del contrato por causa imputable exclusivamente al contratista. El contratista no se ha opuesto a la resolución contractual.

b) Fuerza mayor por hallazgos arqueológicos casuales en el mes de agosto en la actuación de Posadas. Las obras se encuentran legalmente paralizadas, tras la prescripción el 5 de septiembre por parte de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de una Actividad Arqueológica de Urgencia como consecuencia del hallazgo fortuito de una necrópolis de inhumación de cronología romana. Este evento constituye una causa de fuerza mayor que ha interrumpido la ejecución de la obra. A fecha de cierre de este informe, se ha presentado en la Delegación la Memoria Preliminar, por lo que en breve se levantará la suspensión para poder reiniciar las obras.

c) Incidencias meteorológicas (Hornachuelos, Hinojosa del Duque). Obras afectadas por pluviosidad excepcional que están condicionando su ritmo.

(c) Transferencias corrientes

Para la prestación de los servicios de asistencia técnica a los municipios en desarrollo de proyectos en los que se vinculan las áreas de gestión urbanística y empresarial, la Sociedad pone a disposición de los Ayuntamientos y la Diputación Provincial sus medios materiales y humanos. Para que ello sea posible, la Diputación transfiere anualmente a la Sociedad el coste que le supone su prestación, en línea con lo que hace con el resto de los servicios públicos que presta a los municipios de la Provincia, por tanto, las transferencias corrientes recibidas responden a este fin. En 2025 la Sociedad ha recibido una transferencia corriente de la Diputación de Córdoba de 440.000 euros (440.000 euros en 2024).

Tal como se indica en la Nota 11, las transferencias corrientes se registran directamente como resultados en el ejercicio en el que se reciben, de acuerdo

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

con el principio de correlación de ingresos (las transferencias) y gastos (en los que incurre la Sociedad para la efectiva prestación de los servicios a Ayuntamientos y Diputación).

ASISTENCIAS TÉCNICAS A AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN			
AÑO 2025		AÑO 2024	
Transferencia realizada	Costes de los servicios prestados	Transferencia realizada	Costes de los servicios prestados
440.000,00	441.630,80	440.000,00	440.735,80



Los proyectos en los que ha trabajado la Sociedad, así como la cuantía de transferencia asociada por la compensación del servicio prestado en 2025, son los siguientes:

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

ASISTENCIAS TÉCNICAS A AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN	TRANSFERENCIA ASOCIADA POR LA COMPENSACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Espejo en el ámbito de la gestión urbanística del SUS-2 "Industrial El Montecillo" con el objetivo de impulsar su desarrollo para la incorporación de una industria tractora	6.157,13
Asistencia técnica en la gestión del Sector SUO-PPSI 1 – Encinas Reales	7.740,68
Asistencia técnica en la gestión del SUS-01 Suelos productivos "Carretera Zagrilla-Río Morisco" en Carcabuey	10.103,83
Asistencia técnica al Ayto. Villafranca en la gestión del Sector SUO Industrial PPI-8	11.687,09
Asistencia técnica al Ayto de Puente Genil en gestión de la Ampliación Sector I-4 San Pancracio	6.968,28
Asistencia al Ayto de La Carlota en la gestión patrimonial del Parque Empresarial "Nuevas Poblaciones"- SUS I-9 Autovía Norte	9.425,50
Asistencia al Ayuntamiento de La Rambla para el análisis urbanístico y económico de diferentes propuestas de ordenación y desarrollo del PI "Los Arenales" tras el cambio de propiedades en el Sector	12.864,96
Asistencia al Ayuntamiento de Priego en el análisis urbanístico - económico del desarrollo de la UE-2 del Sector Industrial API/SUO/PP-S5 "Ampliación La Vega"	3.833,76
Asistencia al Ayuntamiento de Fuente Palmera en el análisis urbanístico - económico del desarrollo de la Fase 1-B del Polígono Industrial "Los Fruteros"	10.614,81
Asistencia técnica en la gestión de la terminación del PI SUNC-SSB-I01-API (anterior UE-6) en San Sebastián de los Ballesteros.	15.128,26
Asistencia técnica al Ayuntamiento de La Rambla para el estudio de la viabilidad urbanística y económica de una promoción de VPO en suelos municipales en el PPR-1 Cuatro Carreteras con el objetivo de que pueda obtener financiación en el marco del Plan VIVE y sea compatible con la preexistencia de VPO en venta.	10.092,92
Asistencia técnica en la gestión del Polígono Industrial PPI5 - Doña Mencía	12.605,27
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Baena en la gestión de la promoción de 8 VPO y aparcamientos en C/ Reyes Católicos en el marco del PRTR	13.516,07
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Villa del Río para el estudio de la viabilidad urbanística y económica de una promoción de VPO en solar municipal situado entre las calles Pescadería, Miguel Hernández, Rivera y avenida de Madrid con el objetivo de que pueda obtener financiación en el marco del Plan VIVE y sea compatible con la preexistencia de VPO en venta.	9.993,87
Asistencia técnica en la gestión del Polígono Industrial Sector Industrial El Cañuelo Alto en Santaella	6.486,52
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Zuheros para el estudio de la ordenación urbanística y la estimación de los costes de inversión de una promoción de VPO en el ARI 4 - TRAS LAS CASAS II	8.722,55
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Pedroche para el estudio de la viabilidad urbanística y económica de una promoción de VPO en la Casa Cuartel adquirida por el Ayuntamiento.	6.351,55
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Posadas para implantar un programa de gestión del patrimonio municipal destinado al impulso del emprendimiento	10.573,98
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Montemayor para la valoración urbanística de varios solares con fines residenciales de VPO	9.559,57
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Villanueva del Duque en la gestión de la promoción de 5 VPO en el marco del PRTR	15.377,98
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Montoro en la búsqueda de financiación de dos promociones de vivienda protegida y gestión de los proyectos en el marco del PRTR y el Plan VIVE (Calle Puente 9 y PP-R2)	17.298,97

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

ASISTENCIAS TÉCNICAS A AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN	TRANSFERENCIA ASOCIADA POR LA COMPENSACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Lucena para la ampliación del número de viviendas en una promoción de VPO con el objetivo de viabilizarla para su gestión a través de las convocatorias de subvenciones y la asistencia en la gestión integral del proyecto	17.485,04
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Espejo para el estudio de la viabilidad urbanística y económica de una promoción de 5 VPO en calle Arcolitos (SUNC-OD-ARI-6) con el objetivo de que pueda obtener financiación en el marco del Plan VIVE	6.361,69
Asistencia técnica en el diseño de una solución que abarcando los aspectos mercantil, urbanístico y empresarial y patrimonial permitan coordinar los intereses del resto de socios con los del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera que tiene como principal objetivo preservar en el ámbito del municipio los activos de la Sociedad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A. Aguilar de la Frontera	20.193,53
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Iznájar en la gestión urbanística de la ampliación del Sector SUS-7 Las Arcas y reubicación de la zona verde del polígono industrial para ubicación de una empresa local tractora	10.120,73
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Iznájar en programa de acompañamiento de traslado de empresas al suelo industrial	7.762,10
Colaboración en la elaboración del Plan de Actuación Integrado (PAI) del Área Funcional Subbética Cordobesa	11.905,78
Asistencia en el Programa de modernización de suelos productivos en la provincia de Córdoba	6.852,48
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Villafranca para la gestión de los ámbitos urbanísticos y medioambientales del proyecto "Parque Temático de Experiencias en la Naturaleza" cuya implantación se hará en los suelos del Parque Periurbano "Fuente Agría" propiedad de la Junta de Andalucía	7.015,95
Colaboración en la elaboración del Plan de Actuación Integrado (PAI) del Área Funcional Pozoblanco – Los Pedroches	12.225,89
Asistencia técnica al Ayuntamiento de la Guijarrosa para determinar la viabilidad urbanística del desarrollo industrial de una bolsa de suelo junto al núcleo urbano.	4.360,65
Asistencia al Ayuntamiento de Priego en operación mercantil en la sociedad municipal Aguas de Priego, S.A.	11.153,63
Gestión del Programa de Vivienda Protegida en régimen de alquiler 2023-2026	44.937,69
Asistencia técnica al Ayuntamiento de Villa del Río en la delimitación de UE de la Ampliación del PI SI-La Vega 3	12.644,87
Asistencia técnica en la gestión del Sector PPI-1 Majadas Viejas en Guadalcázar	4.637,69
TOTAL	392.761,28

PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO	TRANSFERENCIA ASOCIADA POR LA COMPENSACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO
Proyectos de emprendimiento CIE Montoro	22.722,86
Proyectos de emprendimiento CIE Luque	17.743,26
Proyectos de emprendimiento Naves Industriales	8.403,40
TOTAL	48.869,52

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se hace referencia en esta Nota a las transferencias de capital (netas de impuesto) recibidas de la Diputación de Córdoba para la generación de infraestructura industrial en la provincia y a las transferencias corrientes recibidas de esa misma Administración para la prestación de servicios de asistencia técnica en gestión urbanística y empresarial que la Sociedad hace a los municipios.

Como se ha recogido en la Nota 11, **las transferencias corrientes**, de acuerdo con la NRV.18ª la Sociedad las registra inicialmente como “Deudas transformables en subvenciones” y conforme presta los servicios de asistencia técnica a los municipios, se imputa a resultados en aplicación de su apartado 1.3.b, de acuerdo al principio de correlación de ingresos (las transferencias) y gastos (en los que incurre la Sociedad para la efectiva prestación de los servicios a Ayuntamientos y Diputación).

Por su parte, en el balance de situación al cierre del ejercicio se recogen las **transferencias de capital** (netas de impuesto) recibidas de la Diputación de Córdoba para la generación de infraestructura industrial en la provincia cuando adquieren carácter no reintegrables pero no concurrir aun las circunstancias para que puedan ser imputadas a resultados. Estas transferencias financian parcialmente las inversiones que desarrolla la Sociedad con el objetivo de que todo el territorio provincial pueda contar, según sus necesidades específicas, con una infraestructura industrial (suelo o naves) que puedan comercializarse a precios que permitan promover la implantación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes y/o de facilitar que emprendedores y empresas de pequeña dimensión puedan iniciar su actividad empresarial en un espacio adaptado a sus necesidades. La promoción de infraestructuras industriales en toda nuestra provincia, adecuándolas a las necesidades y a la capacidad de respuesta de la demanda en los diferentes municipios que lo integran, constituye un esfuerzo inversor que, salvo casos muy singulares, sólo es posible desde la intervención pública, de ahí que sea en este punto donde se inserta el papel fundamental que tiene la Diputación Provincial de Córdoba a través de CINCO, S.A. como equilibrador de las deficiencias del mercado en pro de la igualdad de oportunidades en el territorio, capaz de proporcionar un escenario de

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

sostenibilidad económica, medioambiental y social en todos los municipios de nuestra provincia.

El desglose del saldo neto del epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados, del Balance de Situación adjunto al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	AÑO 2025	AÑO 2024
Diputación de Córdoba		
Transferencia de capital (neta)	537.331,20	545.871,52
Euros		

El movimiento bruto y neto de 2025 y 2024 se desglosa a continuación:

	Saldo al 31.12.2024	Altas 2025	Actualización tipo impositivo	Imputación al resultado	Saldo al 31.12.2025
Transferencia de capital	727.828,68	13.731,60	-	-61.394,20	680.166,08
Diferencias temporarias IS	-181.957,16	-2.883,64	29.113,14	12.892,78	-142.834,88
Transferencia de capital (neto)	545.871,52	10.847,96	29.113,14	-48.501,42	537.331,20

	Saldo al 31.12.2023	Altas 2024	Imputación al resultado	Saldo al 31.12.2024
Transferencia de capital	519.894,57	228.641,43	-20.707,33	727.828,68
Diferencias temporarias IS	-129.973,64	-57.160,34	5.176,83	-181.957,16
Transferencia de capital (neto)	389.920,93	171.481,09	-15.530,50	545.871,52

El saldo al 31 de diciembre de 2025, y 2024 corresponde a la transferencia de capital concedida por Diputación Provincial de Córdoba aplicada en los proyectos de inversión industrial activados en 2025 y 2024 (ver Nota 8).

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

A continuación, se detalla el movimiento de las transferencias de capital recibidas en 2025 y 2024:

	Saldo al 31.12.2024	Altas 2025	Traspaso 2025	Saldo al 31.12.2025
Deudas transformables en subvenciones	661.463,99	94.887,25	-8.618,85	747.732,39
Aplicado en proyectos ejecutados en el ejercicio	144.422,54	5.112,75		149.535,29
De ejercicios anteriores y aplicados en proyectos ejecutados en el ejercicio	604.113,47		8.618,85	612.732,32
Total importe concedido	1.410.000,00	100.000,00	-	1.510.000,00

	Saldo al 31.12.2023	Altas 2024	Traspaso 2024	Saldo al 31.12.2024
Deudas transformables en subvenciones	680.105,42	205.120,46	-223.761,90	661.463,99
Aplicado en proyectos ejecutados en el ejercicio	139.543,00	4.879,54		144.422,54
De ejercicios anteriores y aplicados en proyectos ejecutados en el ejercicio	380.351,57		223.761,90	604.113,47
Total importe concedido	1.200.000,00	210.000,00	-	1.410.000,00

De acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable, la Sociedad registra las transferencias pendientes de aplicación en el pasivo del balance, dentro del epígrafe “Deudas transformables en subvenciones”, y se traspasarán al patrimonio neto de la sociedad conforme avance la ejecución de los proyectos correspondientes. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realizará de acuerdo a la NRV 18ª.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

La inversión en proyectos industriales sujeta a estas transferencias realizada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente (Ver Nota 8):

	Altas 2024	Saldo al 31.12.2024	Altas 2025	Saldo al 31.12.2025
Promociones en curso naves	226.715,19	843.702,53	-	843.702,53
Promociones en curso urbanización	21.854,96	138.498,53	43.336,15	181.834,68
Inversión ejecutada de Transferencias de Capital recibidas	248.570,15	982.201,06	43.336,15	1.025.537,21

Euros

Como se ha mencionado en la Nota 12, La complejidad en las tramitaciones urbanísticas y diversos condicionantes administrativos sobrevenidos han desplazado el cumplimiento de algunos hitos temporales. En el caso del PI Las Salinas (Rute) su tramitación completó en el segundo semestre, permitiendo el inicio de las obras en septiembre. Este desfase cronológico ha derivado en un nivel de ejecución e inversión inferior al presupuestado para el ejercicio; la fecha de finalización del proyecto se confirma para septiembre de 2026.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

14 GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

El importe del aval recibido por la sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 60.760,23 euros en concepto de Gestión del Sistema de Compensación del Polígono Industrial de Guadalcazar.

No existen avales ni garantías prestados.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

15 COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Con fecha 23 de julio de 2019, las Juntas Generales de sus socios acordaron la fusión por absorción de Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A. (Sociedad Absorbente) y Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A., Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A., Corporación Industrial Córdoba Este, S.A., Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A. y Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A. (Sociedades Absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de las mismas a favor de la sociedad absorbente Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A. tomando como base los balances cerrados a 31 de diciembre de 2018.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguieron, y fueron consideradas realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente, fue 1 de enero del 2019.

Dicha operación se formalizó en escritura pública el 16 de septiembre de 2019 y se inscribió por parte de la sociedad absorbente y por parte de las sociedades absorbidas en el Registro Mercantil de Córdoba el 9 de octubre de 2019.

La operación, tal y como se describe en la correspondiente escritura de fusión, se acogió al régimen fiscal especial de fusiones previsto en el Capítulo VII del Título VII de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades*. La información relativa a esta operación figura en las cuentas anuales de 2019 de Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A., lo que se hace constar a los efectos del cumplimiento de esta normativa.

El traspaso patrimonial de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente se ejecutó con cargo íntegro a la cuenta de “prima de emisión por fusión” con el consiguiente refuerzo de la cifra de Patrimonio Neto de la Sociedad Absorbente y sin modificación en ésta de la cifra de capital social.

Como consecuencia de la integración de las Sociedades Absorbidas, la Sociedad Absorbente y resultante de la fusión dispuso a 31 de diciembre de 2019 de un Patrimonio de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON UN CENTIMO DE EURO (10.382.055,01 euros), que quedó

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

constituido por: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (348.330,00 euros) de capital social y DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON UN CENTIMO DE EURO (10.033.725,01 euros) de prima de fusión.

Con el fin de propiciar que les fueran asignados a los socios números enteros de acciones, se realizó previamente en la Sociedad Absorbente una operación de desdoblamiento de acciones, quedando dividido su capital social en 348.330 acciones de UN EURO (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas. La prima de fusión consecuencia de la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente, por importe de 10.033.725,01 euros, se distribuyó por el número de acciones que integran el capital social (348.330,00 acciones) por lo que correspondió a cada nueva acción una prima de fusión por importe de 28,80522783 euros.

Los últimos balances cerrados por las sociedades absorbidas (balances de situación al 31 de diciembre de 2018) reflejan los distintos elementos patrimoniales incorporados a la sociedad Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A.:



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

EPÍGRAFES	CINCORES	CINCONOR	CINCOSUR	CINCOROC	CINCOSUREST
Inmovilizado intangible	291.329,69	-	-	-	314.167,55
Inmovilizado material	2.651,54	-	-	-	2.365,20
Inversiones emp. grupo y asociadas a lp	623.249,32	549.035,25	69.666,00	231.140,57	69.666,00
Inversiones inmobiliarias	-	73.323,48	48.850,28	577.805,86	-
Inversiones financieras a largo plazo	36.992,03	-	80.871,73	17.069,30	239,63
Activos por impuesto diferido	-	-	112.482,11	-	-
Existencias	3.018.558,57	224.284,30	1.350.454,39	818.629,12	1.094.687,67
Deudores comerc. otras ctas a cobrar	149.302,71	3.892,34	8.388,53	17.164,62	11.395,84
Invers. emp. grupo y asociadas a cp	9.709,89	21.099,99	-	3.979,73	-
Inversiones financieras a corto plazo	629.229,38	-	1.061,89	-	95.190,00
Periodificaciones a corto plazo	1.176,16	187,09	-	-	-
Efectivo y otros activos líq. equival.	335.311,66	924.267,76	29.901,05	135.423,14	54.063,26
TOTAL ACTIVO	5.097.510,95	1.796.090,21	1.701.675,98	1.801.212,34	1.641.775,15
Fondos propios	4.877.544,23	1.796.020,60	1.157.792,58	1.368.253,55	1.148.711,26
Capital	3.018.222,00	1.570.112,50	1.309.218,41	1.229.045,00	1.144.440,00
Prima de emisión	6.751,44	-	910,53	-	263,43
Reservas	2.147.262,23	507.048,66	332.637,98	261.645,79	118.611,26
Resultado de ejercicios anteriores	- 303.409,15	-283.901,87	- 480.315,10	-123.846,18	-123.734,56
Resultado del ejercicio	8.717,71	2.761,31	-4.659,24	1.408,94	9.131,13
Subvenciones, donaciones y legados	14.060,75	-	-	-	19.672,04
Deudas a largo plazo	141.027,54	-	4.250,00	321.316,28	159.720,67
Deudas con emp. grupo y asociadas a lp	-	-	479.369,25	-	140.000,00
Pasivos por impuesto diferido	4.686,93	-	-	-	5.873,83
Deudas a corto plazo	49.952,56	-	-	56.287,96	28.076,62
Deudas emp. grupo y asociadas a cp	-	-	19.162,59	-	1.054,30
Acreed. comerci. otras ctas. a pagar	10.238,94	69,61	41.101,56	55.354,55	138.666,43
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.097.510,95	1.796.090,21	1.701.675,98	1.801.212,34	1.641.775,15

Euros

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031

E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

16 INFORMACIÓN SOBRE EL PAIF Y LAS CCAA

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 17 de diciembre de 2024 aprobó el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para 2025, en adelante PAIF.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 27 de marzo de 2026 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

El PAIF constituye una previsión de la actividad de la Sociedad para el ejercicio que va a iniciarse mientras que las Cuentas Anuales formuladas al cierre del ejercicio son el reflejo fiel de la actividad que efectivamente se ha realizado. Es precisamente esta circunstancia la que inevitablemente conlleva una variación entre las cifras que en ambos documentos se recogen. Se analizan en este apartado las circunstancias que motivan las diferencias entre la información recogida en el PAIF de la Sociedad y su liquidación y las Cuentas Anuales formuladas.

El siguiente cuadro, en el que se recogen las desviaciones entre el PAIF y las cuentas anuales de la Sociedad cerradas a 31 diciembre de 2025 así como el detalle de los hechos que las ha motivado, muestra la liquidación del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2025.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

A) OPERACIONES CONTINUADAS	PAIF 2025	CCAA	DESVIACIÓN
1. Importe neto de la cifra de negocios	489.815,20	306.749,66	-183.065,54
La disminución de la cifra de negocios se debe a no haber podido formalizar una operación de venta de suelo industrial por las dificultades económicas que sobrevinieron al cliente. La Sociedad ha llevado a cabo importantes contactos comerciales que razonablemente fructificarán en operaciones de venta en el próximo ejercicio.			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.936.824,27	422.417,02	-2.514.407,25
Se registran dos situaciones de signo contrario. La primera situación conlleva que no se hayan podido activar los costes correspondientes a varios proyectos de inversión por diferentes circunstancias, a saber: i. la sociedad no ha podido ejecutar en este ejercicio parte de las inversiones previstas en infraestructuras industriales debido a que las incidencias en algunas tramitaciones urbanísticas han elevado los tiempos de tramitación administrativa de los proyectos y, por tanto, algunas actuaciones no se han podido iniciar. En el caso del polígono industrial de Rute aunque se han iniciado las obras de urbanización el nivel de ejecución de obra es inferior al previsto; ii. en el ámbito de la vivienda protegida, en relación al <i>Programa de Vivienda Protegida 2023-2026</i>, cuyos acuerdos de la Comisión Bilateral nº 27 y nº 61 se firmaron en 16 de octubre de 2023 y 21 de mayo de 2024 respectivamente, durante este ejercicio se ha iniciado la ejecución de todas las obras tal y como estaba previsto. No obstante, se han producido tres tipos de incidencias que han conllevado que la inversión se ralentice, a saber: a) Incumplimiento del contratista por insolvencia técnica y financiera sobrevenida (7 promociones: Nueva Carteya, El Viso, Dos Torres, Fuente Palmera, Aguilar de la Frontera, Iznájar y La Carlota). El 28 de enero de 2026 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el inicio del expediente de resolución del contrato por causa imputable exclusivamente al contratista. El contratista no se ha opuesto a la resolución contractual. b) Fuerza mayor por hallazgos arqueológicos casuales (Posadas). Las obras se encuentran legalmente paralizadas, tras la prescripción (05/09/2025) por parte de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de una Actividad Arqueológica de Urgencia como consecuencia del hallazgo fortuito (agosto) de una necrópolis de inhumación de cronología romana. Este evento constituye una causa de fuerza mayor que interrumpe el cómputo de plazos de ejecución de la obra. c) Incidencias meteorológicas y de mercado (Hornachuelos, Hinojosa del Duque y Fuente Carreteros). Obras afectadas por pluviosidad excepcional y limitada mano de obra cualificada en el sector que están condicionando su ritmo. En el caso de Fuente Carreteros, quedó adjudicada en diciembre de 2025 tras un proceso de optimización presupuestaria para garantizar su viabilidad. De todos estos aspectos, se informa con mayor detalle en las Notas 12 y 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales. La segunda situación es como hemos dicho, inversa, a saber: i. la disminución de la baja del inventario de productos terminados de las existencias de aquellas ventas que no ha podido realizar la Sociedad y que se contemplaron en el PAIF, tal y como se ha detallado en la anterior explicación.			
4. Aprovisionamientos	-3.224.145,83	-570.772,97	2.653.372,86
Tal como se ha explicado en la primera parte del epígrafe 2 "Variación de existencias y productos terminados y en curso de fabricación", la sociedad no ha podido ejecutar en este ejercicio inversiones previstas en sus proyectos en curso. Ello ha derivado en que no se han tenido los gastos por aprovisionamientos correspondientes, que se tendrán en el ejercicio 2026; supone por tanto, una desviación en sentido contrario a la anterior. Se informa con mayor detalle en las Notas 12 y 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales.			

INFORME ANUAL - 2025

Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

A) OPERACIONES CONTINUADAS	PAIF 2025	CCAA	DESVIACIÓN
5. Otros ingresos de explotación	440.000,00	440.000,00	0,00
6. Gastos de personal	-326.282,16	-322.500,65	3.781,51
Disminución de gastos de personal por baja de una trabajadora.			
7. Otros gastos de explotación	-138.068,53	-126.806,40	11.262,13
Disminución de la partida <i>Otros tributos</i> (IBI)			
8. Amortización del Inmovilizado	-52.560,05	-49.521,66	3.038,39
Disminución de bienes amortizados.			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	21.327,00	61.394,20	40.067,20
Mayor imputación de subvenciones por la venta de inmovilizado			
12. Otros resultados	0,00	575,15	575,15
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	146.909,90	161.534,35	14.624,45
14. Gastos financieros	-13.078,69	-13.078,67	0,02
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	-13.078,69	-13.078,67	0,02
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	133.831,21	148.455,68	14.624,47
18. Impuestos sobre beneficios	-33.457,80	-32.160,25	1.297,55
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)	100.373,41	116.295,43	15.922,02

INFORME ANUAL - 2025

Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

17 INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activados, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

18 OTRA INFORMACIÓN

La plantilla media empleada en el ejercicio 2025 y 2024 ha sido:

Categoría Profesional	AÑO 2025			AÑO 2024		
	Número medio de empleados			Número medio de empleados		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Licenciados	3,73	0	3,73	4	0	4
Diplomados	1	1	2	1	1	2
TOTAL	4,73	1	5,73	5	1	6

Durante el ejercicio 2025 y 2024 los miembros del Consejo de Administración no han percibido ningún importe en concepto de retribución. Por otra parte, no tienen concedido anticipo ni crédito alguno, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida. No existen remuneraciones por otros conceptos a los administradores de la Sociedad.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, las personas vinculadas a ellos tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han estado incurso en situaciones de conflicto de interés conforme se define en la letra e) del artículo 228 del TRLSC en relación a la Sociedad.

La remuneración de la Gerencia Técnica - Responsable de Proyectos de la Sociedad ha sido de 78.343,60 euros en 2025, (74.643,98 euros en el ejercicio anterior), en concepto de sueldos y salarios. No recibe retribuciones por otros conceptos.

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ascienden a 7.078,41 euros. En 2024, este importe fue de 7.078,41 euros.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

19 HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha producido una intensificación del conflicto y de la inestabilidad geopolítica en Oriente Medio. Estos acontecimientos han incrementado la incertidumbre y la volatilidad en determinados mercados internacionales, principalmente a través del precio de la energía, los costes logísticos y las condiciones de financiación.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no es posible estimar con fiabilidad el impacto económico que pudiera derivarse de esta situación para la sociedad.

La firma por los miembros del Consejo de Administración de las cuentas anuales de la Sociedad CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CORDOBA AGRUPADAS, S.A. referidas al 31 de diciembre de 2025, tuvo lugar el 27 de marzo de 2026, no habiéndose producido ningún hecho relevante digno de mención entre estas dos fechas, que no haya sido mencionado en la Memoria.

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

Diligencia de firma

Las anteriores cuentas anuales abreviadas que comprenden el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada al 31 de diciembre de 2025 correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, junto con el informe de gestión del ejercicio 2025, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 27 de marzo de 2026.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253 del T.R.L. de Sociedades de Capital, Real Decreto 1/2010, todos y cada uno de los miembros del Consejo de CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CORDOBA AGRUPADAS, S.A. han firmado las cuentas.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, representada por D. Salvador Fuentes Lopera

D^a. Marta Isabel Siles Montes

Ayuntamiento de Dos Torres, representado por D. Manuel Torres Fernández

Ayuntamiento de Fuente Palmera, representado por D. Francisco Javier Ruiz Moro

Ayuntamiento de Fuente Tójar, representado por D^a M^a F. Muñoz Bermúdez

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, representado por D. Francisco Javier Maestre Ansio

Ayuntamiento de Villa del Río, representado por D. Jesús Morales Molina

GONJUSA ASESORES LEGALES, S.C.P., representada por D. Manuel Jesús González González

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):

E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026

INFORME ANUAL - 2025



Código seguro de verificación (CSV):
E07D 236D AB50 18D5 4031



E07D236DAB5018D54031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/grupocinco/validacion-de-documentos>

Firmado por MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 23-04-2026

Firmado por ***2730*** FRANCISCO JAVIER RUIZ (R: ***0300***) el 23-04-2026

Firmado por ***9814*** MANUEL TORRES (R: ***0230***) el 23-04-2026